

Letra	MATERIA	LEY	CARATULA
A	CONSTITUCION	1	NOMBRANDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BUENOS AIRES AL DOCTOR PASTOR OBLIGADO.
A	CONSTITUCION	21	ESTABLECIENDO QUE CADA UNA DE LAS CAMARAS PUEDE POR SI SOLA PROVEER A LA SUSTANCIACION DE LOS ASUNTOS PENDIENTES ANTE LA LEGISLATURA
A	CONSTITUCION	36	ESTABLECIENDO LA ADMINISTRACION DEL BANCO Y CASA DE MONEDA.
A	CONSTITUCION	37	PRORROGANDO HASTA EL 24/11/1854 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO I.
A	CONSTITUCION	52	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LA RATIFICACION DEL TRATADO DE PAZ DEL 20/12/1854 CON LA CONFEDERACION ARGENTINA.
A	CONSTITUCION	53	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LA RATIFICACION DEL TRATADO DEL 08/01/1855, POR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3 DEL DE 20/12/1854.
A	CONSTITUCION	55	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE USANDO EL DERECHO DE GRACIA PUEDA CONMUTAR LA PENA DE MUERTE A DAMASO IRAMAIN.
A	CONSTITUCION	56	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LA CONMUTACION DE PENA DE MUERTE A ADRIAN GADEO.
A	CONSTITUCION	68	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1855 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO II.
A	CONSTITUCION	83	DISPONIENDO EL CARACTER BICAMERAL INTERPARLAMENTARIO DE LA COMISION DE CUENTAS DEL ESTADO. MANTIENE VIGENCIA DE LAS LEYES DEL 04/12/1852 Y DEL 28/08/1825 EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA PRESENTE. DEROGA DECRETO DEL 02/10/1835.
A	CONSTITUCION	107	DISPONIENDO HASTA EL 01/11/1856 LA PRORROGA DE SESIONES LEGISLATIVAS PERIODO III
A	CONSTITUCION	123	NOMBRANDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL AL DOCTOR VALENTIN ALSINA.
A	CONSTITUCION	139	DECLARANDO REO DE LESA PATRIA A JUAN MANUEL DE ROSAS POR LA TIRANIA QUE EJERCIO SOBRE EL PUEBLO. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO PARA PROCEDER A LA ENAJENACION DE BIENES QUE PERTENECIERAN A ROSAS Y QUE FUERAN DECLARADAS DE PROPIEDAD PUBLICA POR EL DECRETO DEL 16/02/1852.
A	CONSTITUCION	163	PRORROGANDO HASTA EL 31/10/1857 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO IV.
A	CONSTITUCION	226	PRORROGANDO HASTA EL 10/11/1858 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO V.
A	CONSTITUCION	268	REGLAMENTANDO EL ARTICULO 160 DE LA CONSTITUCION DE 1854. OTORGA COMPETENCIA PARA DAR ORDEN DE ALLANAMIENTO AL JEFE DE POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS PREFECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA CAMPAÑA, JUECES DE PAZ Y COMISARIOS DE POLICIA.
A	CONSTITUCION	284	PRORROGANDO, HASTA EL 01/11/1859, LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO VI.

A	CONSTITUCION	296	ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR VALENTIN ALSINA. DISPONE, CON ARREGLO AL ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO, QUE EL PRESIDENTE DEL SENADO ASUME EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
A	CONSTITUCION	297	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA RATIFICAR EL CONVENIO DE PAZ CON LA CONFEDERACION ARGENTINA.
A	CONSTITUCION	299	NOMBRANDO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES A BARTOLOME MITRE.
A	CONSTITUCION	300	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A RATIFICAR EL CONVENIO DE PAZ CON LA CONFEDERACION CELEBRADO EL 06/06/1860, COMPLEMENTARIO Y EXPLICATIVO DEL CELEBRADO EL 11/11/1859 EN SAN JOSE DE FLORES.
A	CONSTITUCION	302	ESTABLECIENDO ELECCION DE CONVENCIONALES PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA CONFEDERACION.
A	CONSTITUCION	309	ESTABLECIENDO PRORROGA, HASTA EL 01/11/1860, DE SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO VII.
A	CONSTITUCION	317	REGLAMENTANDO LA ELECCION DE DIPUTADOS POR PARTE DE BUENOS AIRES AL CONGRESO NACIONAL, CON ARREGLO A LA LEY 302 - ELECCION DE CONVENCIONALES PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION-. DISPONE ELECCION DE SENADORES.
A	CONSTITUCION	318	ACORDANDO LICENCIA AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	332	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR A EFECTUAR EL COMANDO DE LAS FUERZAS DE LINEA Y DE MILICIAS QUE COMPRENEN EL EJERCITO DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	337	PRORROGANDO, HASTA EL 01/11/1861, SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO VIII.
A	CONSTITUCION	352	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR PARA ACEPTAR Y EJERCER LOS PODERES DELEGADOS POR LAS PROVINCIAS, A EFECTOS DE CONVOCAR E INSTALAR EL CONGRESO NACIONAL. DISPONE ELECCION DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA AL CONGRESO NACIONAL CON SUJECION A LA LEY 317 DEL 31/10/1860.
A	CONSTITUCION	353	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR PARA MANTENER LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA, EN NOMBRE DE LA PROVINCIA Y DE LAS DEMAS QUE LE OTORGUEN EL MISMO PODER, PARA CUESTIONES URGENTES DE CARACTER NACIONAL, HASTA QUE REUNIDO EL CONGRESO NACIONAL RESUELVA LO QUE CREA CONVENIENTE.
A	CONSTITUCION	360	PRORROGANDO, HASTA EL 01/11/1862, LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO IX.
A	CONSTITUCION	363	ACEPTANDO LEY SANCIONADA POR EL CONGRESO NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA COEXISTENCIA DE LOS PODERES NACIONALES Y PROVINCIALES EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES. OTORGA JURISDICCION SOBRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO NACIONAL.
A	CONSTITUCION	366	ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, BRIGADIER GENERAL BARTOLOME MITRE.
A	CONSTITUCION	367	NOMBRANDO GOBERNADOR A MARIANO SAAVEDRA POR EL TIEMPO QUE FALTA PARA INTEGRAR EL PERIODO CONSTITUCIONAL.
A	CONSTITUCION	374	NOMBRANDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA A MARIANO SAAVEDRA.
A	CONSTITUCION	393	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1863 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO X.

A	CONSTITUCION	401	DISPONIENDO QUE NO EXISTE CONTRADICCION ENTRE LA LEY 42, LIBRO II DE LAS INDIAS, DE FECHA 20/09/1821, CON EL ARTICULO 127 DE LA CONSTITUCION. LA HONORABLE JUNTA ELEVO CONSULTA A LA EXCELENTISIMA CAMARA DE JUSTICA. SOBRE COMPETENCIA PARA ENTENDER EN PLEITOS QUE OIDORES, ALCALDES DEL CRIMEN Y FISCALES PUEDAN TENER POR INTERES PROPIO, DE SUS MUJERES, HIJOS O HERMANOS.
A	CONSTITUCION	402	ESTABLECIENDO QUE EN LOS ASUNTOS EN QUE EL GOBERNADOR SE CONSIDERE INHABILITADO PARA CONOCER Y DECIDIR, LO HARAN EL PRESIDENTE DEL SENADO O EN SU DEFECTO EL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ACOMPAÑADOS POR LOS MINISTROS. DEROGA LEY 186 - RESOLUCION DE ASUNTOS POR IMPEDIMENTO DEL GOBERNADOR EN CONSEJO DE MINISTROS-.
A	CONSTITUCION	409	AUTORIZANDO A LEVANTAR EL CENSO GENERAL DE POBLACION DE TODA LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	418	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1864 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XI.
A	CONSTITUCION	449	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1865 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XII.
A	CONSTITUCION	450	ESTABLECIENDO MODIFICACIONES A LA LEY 416 -LEY ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-. CONSTITUYE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMO UN SOLO DISTRITO ELECTORAL CON DOCE SECCIONES ELECTORALES. SUPRIME JUNTAS VERIFICADORAS.
A	CONSTITUCION	466	ESTABLECIENDO LA COMPOSICION DE SECCIONES ELECTORALES DE CAMPAÑA.
A	CONSTITUCION	468	ESTABLECIENDO LEY ELECTORAL PARA LA ELECCION DE MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. DISPONE APLICACION DE LA LEY 416 CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA PRESENTE.
A	CONSTITUCION	470	NOMBRANDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A ADOLFO ALSINA
A	CONSTITUCION	473	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1866 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XIII.
A	CONSTITUCION	475	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO PARA RECIBIR DEL GOBIERNO NACIONAL LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, QUE QUEDO BAJO LA JURISDICCION DE AQUEL POR LA LEY 363.
A	CONSTITUCION	506	DECLARANDO PROCEDENTE LA REFORMA DEL ARTICULO 140 DE LA CONSTITUCION. SOBRE PROCEDIMIENTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	511	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1867 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XIV.
A	CONSTITUCION	541	DEROGANDO LAS LEYES SOBRE DELITOS EXCEPTUADOS A LOS EFECTOS DE LA FACULTAD ACORDADA AL PODER EJECUTIVO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION -CONMUTACION DE PENA DE MUERTE-. EXTIENDE A 20 AÑOS EL MAXIMO DE LA PENA DE PRESIDIO A QUE SE REFIERE LA LEY 13, TITULO 24, LIBRO 8 DE LA RECOPIACION CASTELLANA.
A	CONSTITUCION	546	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1868 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XV.
A	CONSTITUCION	553	ACEPTANDO LA RENUNCIA ELEVADA POR EL GOBERNADOR ADOLFO ALSINA.
A	CONSTITUCION	558	MODIFICANDO EL ARTICULO 140 DE LA CONSTITUCION. SOBRE REFORMA DE LA CONSTITUCION

A	CONSTITUCION	584	NOMBRANDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA A EMILIO CASTRO.
A	CONSTITUCION	607	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1869 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XVI.
A	CONSTITUCION	621	DISPONIENDO QUE A PARTIR DEL 01/01/1870 LA INSCRIPCION PARA LAS ELECCIONES -PADRON ELECTORAL- DE LA CIUDAD, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, SE VERIFICARA CON ARREGLO A LA DIVISION DE PARROQUIAS Y JUZGADOS QUE ESTABLECE LA LEY 591.
A	CONSTITUCION	634	DECLARANDO QUE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DEBE SOMETERSE A LA REVISION DE LA CONVENCION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 140 DE LA MISMA, A FIN DE QUE HAGA EN ELLA LAS REFORMAS QUE JUZGUE CONVENIENTES.
A	CONSTITUCION	635	CONVOCANDO A ELECCION DE CONVENCIONALES QUE HAN DE ENCARGARSE DE LA REVISION DE LA CONSTITUCION DE 1854.
A	CONSTITUCION	647	APROBANDO DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 05/07/1870 SOBRE ELECCIONES DE CONVENCIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	667	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A FIJAR LA UBICACION DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS DE LA PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL.
A	CONSTITUCION	669	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1870 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XVII
A	CONSTITUCION	706	DISPONIENDO REMISION DE ACTAS Y REGISTROS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES DE CONVENCIONALES A LA CONVENCION CONSTITUYENTE PARA SU EXAMEN Y APROBACION.
A	CONSTITUCION	730	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1871 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XVIII.
A	CONSTITUCION	760	NOMBRANDO GOBERNADOR A MARIANO ACOSTA
A	CONSTITUCION	770	DEVOLVIENDO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE RESUELVA EL RECLAMO DE MANUELA ROSAS, SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 139.
A	CONSTITUCION	787	PRORROGANDO HASTA EL 01/11/1872 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XIX.
A	CONSTITUCION	854	PRORROGANDO, HASTA EL 01/11/1873, LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XX.
A	CONSTITUCION	903	PRORROGANDO HASTA EL 30/11/1874 LAS SESIONES LEGISLATIVAS PARA EL PERIODO XXI.
A	CONSTITUCION	928	DECLARANDO VIGENTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL 05/01/1874 -ELECCION DE SENADORES Y DIPUTADOS-.
A	CONSTITUCION	934	AUTORIZANDO LA SUSPENSION DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, HASTA OCHO DIAS DESPUES DEL DESARME DE LA GUARDIA NACIONAL.
A	CONSTITUCION	956	ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACION DE LAS LEYES.
A	CONSTITUCION	978	PRORROGANDO, HASTA EL 30/10/1875, LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXII.

A	CONSTITUCION	982	ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA ACUERDOS LEGISLATIVOS PRESTADOS EN SESIONES SECRETAS.
A	CONSTITUCION	1049	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1876 LAS SESIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DEL PERIODO XXIII.
A	CONSTITUCION	1067	ESTABLECIENDO LA LEY ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DIVIDE EL TERRITORIO EN SEIS SECCIONES ELECTORALES PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR, VICE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y SENADORES. CREA REGISTRO O PADRON ELECTORAL. ENUNCIA DISPOSICIONES PENALES Y SANCIONES. DEROGA TACITAMENTE LAS LEYES 416 Y 450.
A	CONSTITUCION	1073	ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA LEGISLATURA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	1088	DISPONIENDO LA REDUCCION DE LOS PLAZOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE MARZO DE 1877.
A	CONSTITUCION	1096	AUTORIZANDO HASTA EL 01/03/1877 LA PRORROGA DEL INICIO DE EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANOS ELECTORES DE LA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA SECCION ELECTORAL. DISPONE APLICACION DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY 1088.
A	CONSTITUCION	1101	AUTORIZANDO LA PUBLICACION DE LOS DEBATES DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE 1870.
A	CONSTITUCION	1120	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1877 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXIV.
A	CONSTITUCION	1135	REGLAMENTANDO LA ELECCION DE ELECTORES PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA. DIVIDE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA EN SEIS SECCIONES ELECTORALES.
A	CONSTITUCION	1160	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1877 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXIV.
A	CONSTITUCION	1179	AUTORIZANDO A OTORGAR EXCARCELACION BAJO FIANZA QUE AUTORIZA EL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	1186	DISPONIENDO DERECHO ELECTORAL DE LOS EXTRANJEROS QUE PAGUEN IMPUESTOS SUPERIORES A MIL -1000- PESOS
A	CONSTITUCION	1201	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS HASTA EL 30/10/1878, PERIODO XXV.
A	CONSTITUCION	1206	REFORMANDO EL ARTICULO 200 DE LA CONSTITUCION, SOBRE ORGANIZACION MUNICIPAL
A	CONSTITUCION	1208	REGLANDO CASOS DE ACEFALIA DEL PODER EJECUTIVO.
A	CONSTITUCION	1294	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1879 LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XXVI.
A	CONSTITUCION	1351	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XXVII, HASTA EL 30/10/1880.
A	CONSTITUCION	1419	DECLARANDO LA NECESIDAD DE REFORMA DE LA CONSTITUCION DE 1873.
A	CONSTITUCION	1421	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XXVIII, HASTA EL 30/10/1881.

A	CONSTITUCION	1433	ESTABLECIENDO QUE CUANDO LA LEGISLATURA SEA CONVOCADA A SESIONES EXTRAORDINARIAS SOLO PODRA OCUPARSE DE LOS ASUNTOS QUE AL EFECTO FUERON DESIGNADOS POR UNA RESOLUCION QUE REUNA POR LO MENOS DOS TERCIOS DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE CADA CAMARA.
A	CONSTITUCION	1503	ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTOS CON ACUERDOS LEGISLATIVOS.
A	CONSTITUCION	1510	DISPONIENDO LA ELECCION DE CONVENCIONALES PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	1540	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXIX, HASTA EL 30/10/1882.
A	CONSTITUCION	1662	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXX HASTA EL 30/10/1883.
A	CONSTITUCION	1669	DISPONIENDO EL TRASLADO DE LOS PODERES PUBLICOS DE LA PROVINCIA A LA CIUDAD DE LA PLATA.
A	CONSTITUCION	1702	ESTABLECIENDO QUE DESDE LA SANCION DE ESTA LEY, LA CONVENCION CONSTITUYENTE CELEBRA SUS SESIONES EN LA CAPITAL.
A	CONSTITUCION	1711	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS PERIODO XXXI, HASTA EL 30/10/1884.
A	CONSTITUCION	1769	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXXII, HASTA EL 30/10/1885.
A	CONSTITUCION	1843	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, DEL PERIODO XXXIII, HASTA EL 30/10/1886.
A	CONSTITUCION	1851	FIJANDO LA FECHA DE REALIZACION DE ELECCIONES MUNICIPALES DE 1887.
A	CONSTITUCION	1854	OTORGANDO PERMISO AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO.
A	CONSTITUCION	1889	FIJANDO PRORROGA DE SESIONES LEGISLATIVAS PARA EL PERIODO XXXIV, HASTA EL 30/10/1887
A	CONSTITUCION	1894	ESTABLECIENDO QUE UNA COMISION COMPUESTA POR TRES DIPUTADOS Y DOS SENADORES SE HARA CARGO DE LA FINALIZACION DE CONSTRUCCION DEL PALACIO LEGISLATIVO.
A	CONSTITUCION	1971	OTORGANDO LICENCIA AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	2047	ESTABLECIENDO PRORROGA EN LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PARA EL PERIODO XXXV, HASTA EL 31/10/1888.
A	CONSTITUCION	2173	ESTABLECIENDO PRORROGA A LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XXXVI, HASTA EL 30/10/1889.
A	CONSTITUCION	2337	ESTABLECIENDO LA LEY DE CONTABILIDAD. REGLAMENTA LOS ARTICULOS 41, 43, 99 INCISOS 2, 8 Y 12; 141 INCISOS 5, 8 Y 15; 148, 154, 155, 159 Y 205 INCISO 5 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	2365	OTORGANDO LICENCIA AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA, HASTA EL 30/04/1891.

A	CONSTITUCION	2372	ESTABLECIENDO PRORROGA EN LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XXXVII, HASTA EL 30/10/1890.
A	CONSTITUCION	2374	CREANDO EL PADRON ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE ACUERDO A LA NUEVA CONSTITUCION, PARA LO CUAL SE OBSERVARA LA LEY 1067 -LEY ELECTORAL DE LA PROVINCIA-.
A	CONSTITUCION	2399	ESTABLECIENDO DIVISION DEL TERRITORIO POR SECCIONES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR, SENADORES Y DIPUTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DISPONE MODIFICACIONES EN LA REPRESENTACION DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 64 Y 70 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL DE 1889 Y EL RESULTADO DEL ULTIMO CENSO. MODIFICA LEY 1368 -DIVISION ELECTORAL Y REPRESENTACION POLITICA EN LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA PROVINCIA. DEROGA LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY 1067, ELECTORAL DE LA PROVINCIA-. DECLARA VIGENCIA DE LA LEY 1067 -ELECTORAL DE LA PROVINCIA- EN CUANTO NO SE OPONGA A LA PRESENTE.
A	CONSTITUCION	2419	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XVIII, HASTA EL 30/10/1891.
A	CONSTITUCION	2467	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1892 LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XXXIX.
A	CONSTITUCION	2498	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA AUSENTARSE DE ESTA.
A	CONSTITUCION	2508	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLI, HASTA EL 30/10/1894
A	CONSTITUCION	2540	AUTORIZANDO LICENCIA AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	2543	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLII, 30/10/1895.
A	CONSTITUCION	2574	PRORROGANDO PERIODO LEGISLATIVO XLIII, HASTA EL 30/10/1896.
A	CONSTITUCION	2578	CREANDO EN LA SECRETARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS UN NUEVO EMPLEO DE PROSECRETARIO.
A	CONSTITUCION	2605	FACULTANDO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA CONMUTAR LAS PENAS IMPUESTAS POR SENTENCIAS EJECUTORIADAS, CON LA RESTRICCIÓN DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	2630	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLIV, HASTA EL 30/10/1897.
A	CONSTITUCION	2660	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLX, HASTA EL 30/10/1898.
A	CONSTITUCION	2667	CONCEDIENDO PERMISO A LOS SEÑORES GOBERNADOR Y VICE DE LA PROVINCIA, PARA AUSENTARSE DE LA MISMA.
A	CONSTITUCION	2699	PRORROGANDO EL PERIODO DE LAS SESIONES LEGISLATIVAS DEL PERIODO XLVI, POR TODO EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION
A	CONSTITUCION	2716	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLVII, HASTA EL 30/10/1900.
A	CONSTITUCION	2765	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO XLVIII, HASTA EL 30/10/1901.

A	CONSTITUCION	2782	DECLARANDO LA NECESIDAD DE REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	2802	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS.
A	CONSTITUCION	2820	ACORDANDO LICENCIA POR 60 DIAS AL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA MISMA.
A	CONSTITUCION	2837	ACORDANDO AL SEÑOR GOBERNADOR Y AL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LICENCIA POR 60 DIAS PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	2850	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LI, HASTA EL 30/10/1904.
A	CONSTITUCION	2922	ACORDANDO QUE EN EL CASO DE ACEFALIA DEL PODER EJECUTIVO, LAS FUNCIONES SERAN DESEMPEÑADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
A	CONSTITUCION	2924	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LII, HASTA EL 30/10/1905.
A	CONSTITUCION	2994	PRORROGANDO LAS SESIONES ORDINARIAS, PERIODO LIII, HASTA EL 30/10/1906.
A	CONSTITUCION	3031	AUTORIZANDO AL VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA POR UN TERMINO NO MAYOR DE CUATRO MESES.
A	CONSTITUCION	3034	AUTORIZANDO LICENCIA AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	3042	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LIV, HASTA EL 30/10/1907.
A	CONSTITUCION	3208	REGLAMENTANDO LOS ARTICULOS 68 INCISO 2, 74, 75 Y 76 DE LA CONSTITUCION, SOBRE JUICIO POLITICO.
A	CONSTITUCION	3263	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS,PERIODO LVII, HASTA EL 30/10/1910.
A	CONSTITUCION	3359	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LVIII, HASTA EL 30/10/1911.
A	CONSTITUCION	3368	ACORDANDO LICENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS CON MOTIVO DE LA CONCURRENCIA A LA CORONACION DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE MENDOZA.
A	CONSTITUCION	3369	ACORDANDO LICENCIA AL VICE GOBERNADOR PARA AUSENTARSE PERIODICAMENTE DE LA PROVINCIA POR ESPACIO DE TIEMPO QUE NO EXCEDA DE 90 DIAS
A	CONSTITUCION	3394	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA SOMETER A LA DECISION DEL CONGRESO NACIONAL, LA DEMARCACION DEFINITIVA DEL LIMITE CON LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, EN LA ZONA DE UBICACION DE LAS ISLAS LECHIGUANAS.
A	CONSTITUCION	3433	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LIX, HASTA EL 30/10/1912.
A	CONSTITUCION	3508	PRORROGANDO LAS SESIONES ORDINARIAS, PERIODO LEGISLATIVO LX, HASTA EL 30/10/1913.

A	CONSTITUCION	3531	REGLAMENTANDO LOS ARTICULOS 129 A 139 DE LA CONSTITUCION -ELECCION DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR-. SOBRE NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCION ELECTORAL PARA DESIGNACION DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR.
A	CONSTITUCION	3623	CONCEDIENDO AMNISTIA A LOS CONDENADOS POR DELITOS DE SEDICION.
A	CONSTITUCION	3659	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXV, HASTA EL 30/10/1918.
A	CONSTITUCION	3685	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXVI, HASTA EL 30/10/1919.
A	CONSTITUCION	3700	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXVII, HASTA EL 30/10/1920.
A	CONSTITUCION	3729	DISPONIENDO LA PRORROGA DE LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXIX, HASTA EL 30/10/1922.
A	CONSTITUCION	3758	PRORROGANDO HASTA EL 30/10/1923 LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO LEGISLATIVO LXX.
A	CONSTITUCION	3811	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXXI, HASTA EL 30/10/1924.
A	CONSTITUCION	3849	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXXII, HASTA EL 30/10/1925.
A	CONSTITUCION	3860	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXXIII, HASTA EL 30/10/1926
A	CONSTITUCION	3919	PRORROGANDO LAS SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXXIV, HASTA EL 30/10/1927.
A	CONSTITUCION	3967	PRORROGANDO SESIONES LEGISLATIVAS, PERIODO LXXV, HASTA EL 30/10/1928.
A	CONSTITUCION	4106	ESTABLECIENDO TERMINO DEL MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER LEGISLATIVO, A PARTIR DE LAS ELECCIONES DEL 08/11/1931.
A	CONSTITUCION	4115	DECLARANDO COMPATIBLES LOS CARGOS DE CONCEJALES MUNICIPALES Y CONSEJEROS ESCOLARES, CON EL DE LEGISLADOR PROVINCIAL O NACIONAL, E INCOMPATIBLE EL DE INTENDENTE MUNICIPAL CON EL DE LEGISLADOR NACIONAL O PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	4209	DECLARANDO NECESARIA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE 1889 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	4219	CONVOCANDO A ELECCION DE DIPUTADOS CONVENCIONALES PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE 1889.
A	CONSTITUCION	4292	APROBANDO EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 31/07/1935 POR EL CUAL SE IMPRIMEN LOS ANTECEDENTES Y DEBATES DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE 1934.
A	CONSTITUCION	4371	REGLAMENTANDO LA FUNCION DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGA LA LEY 2749
A	CONSTITUCION	4371	REGLAMENTANDO LA FUNCION DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGA LA LEY 2749

A	CONSTITUCION	4373	ESTABLECIENDO LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. DEROGA ARTICULOS 169 A 186 DE LA LEY 2337 -DE CONTABILIDAD-.
A	CONSTITUCION	4389	CONCEDIENDO LA AMNISTIA A LOS QUE PARTICIPARON DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS SUCEOS ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE PLATA EL DIA 07/02/1935 CON MOTIVO DE LA OBTENCION DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DON FEDERICO MARTINEZ DE HOZ.
A	CONSTITUCION	4401	AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	4434	ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO POLITICO DE LOS FUNCIONARIOS A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTICULOS 60 INCISO 2, 61, 66, 67, 68, 111 Y 142 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	4642	MODIFICANDO INCISO B) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 4418 -CREACION DEL INSTITUTO AUTARQUICO DE LA COLONIZACION-. AGREGA FRASE FINAL AL INCISO A) DEL ARTICULO 38. MODIFICA ARTICULOS 46 Y 49. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR AL INSTITUTO AUTARQUICO DE LA COLONIZACION EL DOMINIO DE 6.000 HECTAREAS CON DESTINO AL ENSANCHE DEL EJIDO DEL PUEBLO DE GENERAL ALVEAR A FIN QUE EL INSTITUTO PROCEDA A COLONIZARLAS. DEROGA LAS NORMAS DE LA LEY 3986 QUE SE LE OPONGAN
A	CONSTITUCION	4650	REGLAMENTANDO LOS ARTICULOS 77 Y 87 DE LA CONSTITUCION, SOBRE LAS FACULTADES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS O ESPECIALES DESIGNADAS POR CADA CAMARA, SOBRE JURISDICCION EN ACTOS QUE ATENTEN CONTRA SU AUTORIDAD E INMUNIDADES DE SUS MIEMBROS. (CORRESPONDIENDO A LOS ARTICULOS 90 Y 100 DE LA ACTUAL CONSTITUCION DE 1994).
A	CONSTITUCION	4677	ESTABLECIENDO REGLAMENTO SOBRE FUNCIONAMIENTO, CASOS DE ACEFALIA Y CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
A	CONSTITUCION	4825	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR Y AL VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS CONFORME AL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	4827	APROBANDO EL TRATADO DE COOPERACION POLICIAL ENTRE LAS PROVINCIAS, CON LA COINCIDENCIA DE LA NACION, CELEBRADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE TUCUMAN, EL DIA 10/07/1942, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CATORCE PROVINCIAS ARGENTINAS Y DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA PREVENCION Y REPRESION DE LAS ACTIVIDADES ANTIARGENTINAS.
A	CONSTITUCION	5067	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE HASTA NOVENTA DIAS SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	5100	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE LOS DESAGÜES EN LA PROVINCIA
A	CONSTITUCION	5100	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE LOS DESAGÜES EN LA PROVINCIA
A	CONSTITUCION	5162	MODIFICANDO EL ARTICULO 2 DE LA LEY 5100 -CREA COMISION BICAMERAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE LOS DESAGÜES EN LA PROVINCIA
A	CONSTITUCION	5688	REGLAMENTANDO LAS FUNCIONES DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGA LEY 4371, EXCEPTO EL ARTICULO 29 QUE REGIRA HASTA SU CONVALIDACION O REFORMA POR LA LEY IMPOSITIVA
A	CONSTITUCION	5703	RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA EN MATERIA MINERA
A	CONSTITUCION	5704	RATIFICANDO LA ADHESION AL REGIMEN INSTAURADO POR LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY NACIONAL 14071, SOBRE CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD, DISPUESTA POR EL DECRETO 4491 DEL 10/03/1952.

A	CONSTITUCION	5705	ESTABLECIENDO QUE PARA EL CASO DE ACEFALIA PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA CONSTITUCION, EL PODER EJECUTIVO SERA ASUMIDO POR EL MINISTRO DE GOBIERNO, QUIEN SE DESEMPEÑARA CON EL TITULO DE GOBERNADOR INTERINO. CONDICIONES CONSTITUCIONALES. EXCEPCIONES. DEROGA LA LEY 4677 -ESTABLECE REGLAMENTO SOBRE FUNCIONAMIENTO, CASOS DE ACEFALIA Y CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS-.
A	CONSTITUCION	5705	ESTABLECIENDO QUE PARA EL CASO DE ACEFALIA PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA CONSTITUCION, EL PODER EJECUTIVO SERA ASUMIDO POR EL MINISTRO DE GOBIERNO, QUIEN SE DESEMPEÑARA CON EL TITULO DE GOBERNADOR INTERINO. CONDICIONES CONSTITUCIONALES. EXCEPCIONES. DEROGA LA LEY 4677 -ESTABLECE REGLAMENTO SOBRE FUNCIONAMIENTO, CASOS DE ACEFALIA Y CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS-.
A	CONSTITUCION	5706	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DE LA CAPITAL Y DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 96 DE LA CONSTITUCION
A	CONSTITUCION	5718	DECLARANDO TERMINADA LA MISION ENCOMENDADA A LA COMISION BICAMERAL DE DESAGUES CREADA POR LEY 5100.
A	CONSTITUCION	5726	ESTABLECIENDO LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.
A	CONSTITUCION	5727	APROBANDO DECRETO 7111/1953 QUE APRUEBA EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL.
A	CONSTITUCION	5737	APROBANDO EL CONVENIO MULTILATERAL Y PROTOCOLO ADICIONAL ANEXO SOBRE IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL 24/08/1953. CREA COMISION ARBITRAL. SUSTITUYE LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO RATIFICADO POR LEY 5723.
A	CONSTITUCION	5771	APROBANDO EL DECRETO 9473/1954 QUE RATIFICA EL CONVENIO CELEBRADO EL 12/07/1954 ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA Y LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL.
A	CONSTITUCION	5791	RATIFICANDO LA TRANSFERENCIA DEL FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION DISPUESTA POR DECRETO 20549/1951.
A	CONSTITUCION	5857	RATIFICANDO LA VIGENCIA DE LOS DECRETOS-LEYES PRODUCIDOS POR LA INTERVENCION FEDERAL.
A	CONSTITUCION	5859	FIJANDO RETRIBUCION MENSUAL DEL FISCAL DE ESTADO.
A	CONSTITUCION	5869	AUTORIZANDO INVERSION PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES. CREA COMISION BICAMERAL ESPECIAL.
A	CONSTITUCION	5902	RATIFICANDO EL DECRETO 18667/1956 -CREA LA COMISION TECNICA INTERPROVINCIAL PERMANENTE DEL RIO COLORADO-.
A	CONSTITUCION	6019	ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO Y DE LEGISLATURA PARA EL AÑO 1959.
A	CONSTITUCION	6067	ESTABLECIENDO NORMAS PARA LEGALIZACION DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DE LEGALIZACIONES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, CERTIFICADOS, COPIAS Y DEMAS DOCUMENTOS EMANADOS DE OTRAS AUTORIDADES, ESCRIBANOS U OTROS PROFESIONALES
A	CONSTITUCION	6270	FIJANDO EL PRESUPUESTO DEL SENADO Y LEGISLATURA, PARA EL EJERCICIO 1959/1960.
A	CONSTITUCION	6271	FIJANDO EL PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 1960.

A	CONSTITUCION	6481	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, TENDIENTE A FACILITAR LA EJECUCION DE OBRAS DE DEFENSA DE LA RIBERA DEL RIO DE LA PLATA.
A	CONSTITUCION	6514	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A NOMINAR UNA COMISION MIXTA HONORARIA, PARA EL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO LECHERO E INSTALACION DE PLANTAS INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	6545	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A NOMINAR UNA COMISION MIXTA HONORARIA, PARA EL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO LECHERO E INSTALACION DE PLANTAS INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	6573	CREANDO UNA COMISION ESPECIAL QUE TENDRA POR OBJETO EL ESTUDIO DE LOS LIMITES QUE CORRESPONDE FIJAR, PARA LOS PARTIDOS DE LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.
A	CONSTITUCION	6616	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA Y LA EMPRESA GAS DEL ESTADO. DECLARA AFECTADOS A SERVIDUMBRE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS O RURALES PARA EL TENDIDO DE GASODUCTOS, PLANTAS DE PROPANO Y REDES DE DISTRIBUCION.
A	CONSTITUCION	6698	MODIFICANDO LA LEY 5109 TEXTO SEGUN LEYES 5175, 5241, 6222, 6223 Y 6224 -LEY ELECTORAL-. MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 12, 13, 38, 72, 116 Y 122. AGREGA CAPITULO DISPOSICIONES TRANSITORIAS.
A	CONSTITUCION	6729	APROBANDO CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN EL AGROMERADO BONAERENSE.
A	CONSTITUCION	6734	RATIFICANDO EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO CENTRAL Y LOS EEUU, A TRAVES DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL -AID-, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
A	CONSTITUCION	6736	DECLARANDO LA CONTINUACION DE LA VIGENCIA DE LOS DECRETOS-LEYES DICTADOS POR LA INTERVENCION FEDERAL QUE HAYAN CUMPLIDO LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS PARA ACORDARLES TAL JERARQUIA.
A	CONSTITUCION	6748	RESTABLECIENDO LA VIGENCIA DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 4371 -FUNCION DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGACION DE LA LEY 2749-. DEROGA EL DECRETO-LEY 7741/1963. SOBRE SUPLENCIA DEL FISCAL DE ESTADO.
A	CONSTITUCION	6751	AUTORIZANDO AL GOBERNADOR Y AL VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE ANUALMENTE DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA POR LOS PLAZOS DE 45 Y 30 DIAS SEGUN SE TRATE DE AUSENCIAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL O FUERA DE EL RESPECTIVAMENTE. DISPONE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE DESDE EL 12/10/1963 HASTA EL 02/05/1967. .
A	CONSTITUCION	6813	APROBANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SOBRE CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES Y ESTACION HIDROLOGICA FORESTAL DE SIERRA DE LA VENTANA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA CIUDAD DE LA PLATA-.
A	CONSTITUCION	6815	REGLAMENTANDO EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION Y SANCION DE LEYES.
A	CONSTITUCION	6824	DECLARANDO INTERVENIDA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
A	CONSTITUCION	6936	ESTABLECIENDO UN CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE ORGANISMOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS PARTIDOS DE GENERAL PUEYRREDON, JUNIN, LA PLATA, SAN MARTIN Y SAN ISIDRO
A	CONSTITUCION	7037	ADHIRIENDO LA PROVINCIA A LA PRIMERA ASAMBLEA LATINOAMERICANA DE EDUCACION.
A	CONSTITUCION	7048	AUTORIZANDO CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA MATERNIDAD ANEXA AL HOSPITAL DE NIÑOS,

A	CONSTITUCION	7061	APROBANDO CONVENIOS CON LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, REALIZACION DE OBRAS DE DESAGUE Y ENSANCHE DE AVENIDAS CALCHAQUI Y MITRE -RUTAS NACIONALES 1 Y 2-.
A	CONSTITUCION	7089	APROBANDO CONVENIO DE COMPRAVENTA, CELEBRADO CON FERROCARRILES DEL ESTADO, PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO DE LA PROVINCIA, EL INMUEBLE DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE MAR DEL PLATA.
A	CONSTITUCION	7097	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A DONAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL FRACCIONES DE TIERRA UBICADAS EN LA CIUDAD DE NECOCHEA, PARTIDO DEL MISMO NOMBRE, CON DESTINO A OFICINA DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES.
A	CONSTITUCION	7109	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SOBRE TRAMITE UNIFORME PARA EXHORTOS
A	CONSTITUCION	7116	DONANDO AL ESTADO NACIONAL UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN NUEVE DE JULIO, PARA CONSTRUIR EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
A	CONSTITUCION	7157	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR Y EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	7166	ESTABLECIENDO LA ACCION DE AMPARO DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES.
A	CONSTITUCION	8181	RECONOCIENDO EN LA PROVINCIA LAS INMUNIDADES, PRIVILEGIOS Y PRERROGATIVAS, QUE LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 87 Y 131 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL CONFIEREN A LEGISLADORES, GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR
A	CONSTITUCION	8209	APROBANDO EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE BUENOS AIRES Y RIO NEGRO, REFERIDO AL RIEGO DE VALLE DE GUARDIA MITRE Y PATAGONES.
A	CONSTITUCION	8229	AUTORIZANDO LICENCIAS AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES. VIGENCIA HASTA EL 25/5/1977.
A	CONSTITUCION	8234	RATIFICANDO EL ACTA-CONVENIO SUSCRIPTA ENTRE EL BANCO CENTRAL Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY 8093 Y LEY NACIONAL 20520.
A	CONSTITUCION	8331	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO EL 28/11/1968, ENTRE EL COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE BUENOS AIRES PARA LA REALIZACION DE OBRAS PARA DOTAR DE AGUA A BAHIA BLANCA Y PUERTO BELGRANO.
A	CONSTITUCION	8365	CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION. ADHESION AL PROGRAMA NACIONAL DE COLONIZACION Y CENTROS DE JUSTICIA SOCIAL.
A	CONSTITUCION	8478	ESTABLECIENDO LA LEY ORGANICA DE LA ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO. DEROGA EL DECRETO-LEY 7462/1969 -ESTABLECE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ESCRIBANIA DE GOBIERNO-.
A	CONSTITUCION	8507	CONVALIDANDO EL DECRETO 2008/1975 -CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA-.
A	CONSTITUCION	10130	ESTABLECIENDO NUEVAS DENOMINACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DE FACTO Y PARA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 28/06/1966 Y EL 25/05/1973 Y DESDE EL 24/03/1976 AL 11/12/1983. DELEGADOS NACIONALES, COMISIONADOS MUNICIPALES Y DECRETOS-LEYES.
A	CONSTITUCION	10132	ESTABLECIENDO NUEVA LEY ORGANICA DE LOS MINISTERIOS. LOS MINISTERIOS SON: GOBIERNO, ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION Y CULTURA, SALUD, ASUNTOS AGRARIOS Y ACCION SOCIAL. DEROGA LOS DECRETOS-LEYES 9300/1970, 9559/1980, 9632/1980, 9704/1981, 9717/1981 Y 9849/1982.
A	CONSTITUCION	10132	ESTABLECIENDO NUEVA LEY ORGANICA DE LOS MINISTERIOS. LOS MINISTERIOS SON: GOBIERNO, ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION Y CULTURA, SALUD, ASUNTOS AGRARIOS Y ACCION SOCIAL. DEROGA LOS DECRETOS-LEYES 9300/1970, 9559/1980, 9632/1980, 9704/1981, 9717/1981 Y 9849/1982.

A	CONSTITUCION	10142	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS A FIN DE TRANSFERIR A LA PROVINCIA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES EN DEPENDENCIA MUNICIPAL. DISPONE TRANSFERENCIA DE PERSONAL AL AMBITO PROVINCIAL EN LOS TERMINOS DEL DECRETO-LEY 7878/1972 -CARRERA MEDICO HOSPITALARIA- Y DEL DECRETO-LEY 8721/1977 -PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL-.
A	CONSTITUCION	10144	RATIFICANDO EL DECRETO 136/1984 POR EL CUAL SE RESTABLECE LA ADHESION DE LA PROVINCIA AL CONVENIO DE CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES RATIFICADO POR DECRETO-LEY 825/1963, RATIFICADO POR LEY 6736. DEROGA DECRETO-LEY 10059/1983.
A	CONSTITUCION	10156	DEROGANDO EL INCISO I) DEL ARTICULO 18 DEL DECRETO-LEY 9889/1982 -LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS-. SOBRE REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.
A	CONSTITUCION	10159	SUSTITUYENDO ARTICULO 6 DEL DECRETO-LEY 8671/1976 -REGIMEN DE LEGITIMACION, FISCALIZACION Y DISOLUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES. DETERMINA AL PODER EJECUTIVO COMO AUTORIDAD DE APLICACION. DEROGA LEY 5742, REGIMEN DE LA DIRECCION DE PERSONA JURIDICA-. SOBRE PODER DE POLICIA EN MATERIA SOCIETARIA.
A	CONSTITUCION	10201	OTORGANDO PERMISO, HASTA EL 31/12/1984, AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10215	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA DE CORRIENTES PARA REALIZAR OBRA EN EL CANAL SANTA MARIA DESDE EL ARROYO RIACHUELO AL RIO PARANA
A	CONSTITUCION	10218	AUTORIZANDO, HASTA EL 31/12/1984, A LA SEÑORA VICEGOBERNADORA A AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SEGUN PREVEE EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10226	CREANDO UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA INTEGRAL DEL CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10233	CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON CELEBRADO EL 31/08/1984, RATIFICADO POR DECRETO 6332/1984. SOBRE LA CREACION DE LA ENTIDAD APM -ADMINISTRADORA DE PUNTA MOGOTES-. CONDONA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EXIME DE TODO IMPUESTO PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10248	PRORROGANDO POR EL TERMINO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 01/01/1985, EL PERMISO AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10250	MODIFICANDO DECRETO-LEY 7543/1969, TEXTO SEGUN DECRETO-LEY 9884/1982 -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. INCORPORA INCISOS 9, 10, 11 AL ARTICULO 19. SOBRE AMPLIACION DE ATRIBUCIONES AL FISCAL DE ESTADO.
A	CONSTITUCION	10256	PRORROGANDO POR EL TERMINO DE UN -1- AÑO, A PARTIR DEL 1/1/1985, EL PERMISO PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, AUTORIZANDO A LA SEÑORA VICEGOBERNADORA A AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	10266	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CENTROS DE SERVICIOS RURALES.
A	CONSTITUCION	10295	FACULTANDO AL MINISTERIO DE ECONOMIA A CELEBRAR CON EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA CONVENIO DE COLABORACION TECNICA ESPECIALIZADA PARA EL AREA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. RATIFICA DECRETO-LEY 9590/1980. DEROGA DECRETOS-LEYES 9243/1979, 9898/1982 Y 9959/1983.
A	CONSTITUCION	10296	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CON MOTIVO DE LA HABILITACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10298	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIO CON OBRAS SANITARIAS CON DESTINO AL SANEAMIENTO HIDRICO INTEGRAL EN LOS PARTIDOS DEL GRAN BUENOS AIRES.

A	CONSTITUCION	10303	MODIFICANDO EL DECRETO-LEY 9889/1982 -LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES MUNICIPALES-. SUSTITUYE CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 9 Y APARTADOS C) Y D) DEL ARTICULO 22. DEROGA APARTADOS B) Y C) DEL ARTICULO 30.
A	CONSTITUCION	10304	SUSTITUYENDO LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6, Y 7 DE LA LEY 10142 -PROVINCIALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES MUNICIPALES Y DE ASOCIACIONES CIVILES-.
A	CONSTITUCION	10324	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA LOTERIA NACIONAL PARA LA EXPLOTACION DE CASINOS EN MAR DEL PLATA, MIRAMAR, NECOCHEA Y PINAMAR.
A	CONSTITUCION	10325	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA LOTERIA NACIONAL SOBRE INSTALACION DE AGENCIAS RECEPTORAS DE APUESTAS DE CABALLOS DE CARRERA, AGENCIA HIPICA.
A	CONSTITUCION	10338	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y LA EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS.
A	CONSTITUCION	10349	ESTABLECIENDO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LICITACION PUBLICA, PRIVADA Y CONTRATACION DIRECTA.
A	CONSTITUCION	10369	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIO CON LAS MUNICIPALIDADES A FIN DE TRANSFERIR A LA PROVINCIA SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES, ACTUALMENTE BAJO DEPENDENCIA MUNICIPAL.
A	CONSTITUCION	10370	CREANDO UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA CON SOBANTES DEL PRESUPUESTO DE LA HONORABLE LEGISLATURA, DIETAS Y GASTOS PROVENIENTES DE LEYES ESPECIALES. DEROGA LA LEY 4299
A	CONSTITUCION	10387	APROBANDO MODIFICACION DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA Y LOTERIA NACIONAL CONVALIDADO POR LEY 10324 -PARA LA EXPLOTACION DE LOS CASINOS DE MAR DEL PLATA, MIRAMAR, NECOCHEA Y PINAMAR-. SOBRE EXPLOTACION DEL CASINO DE TANDIL.
A	CONSTITUCION	10389	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL SNAP -SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL- Y EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESTINADO A DAR SOLUCION A LA SITUACION DE LAS OBRAS EN EXPLOTACION DEL SNAP, PARA COMUNIDADES RURALES, FRENTE AL DESEQUILIBRIO DE LA RELACION PESO-DOLAR. PAGO DE PRESTAMOS SOLICITADOS AL BID -BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-.
A	CONSTITUCION	10402	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION PARA FINANCIACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	10404	PRORROGANDO POR EL TERMINO DE UN -1- AÑO, A PARTIR DEL 01/01/1986, EL PERMISO PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10419	CREANDO LA COMISION PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA.
A	CONSTITUCION	10421	PRORROGANDO, A PARTIR DEL 01/05/1986 HASTA EL 10/12/1987, EL PERMISO OTORGADO A LA SEÑORA VICEGOBERNADORA POR LEY 10218 PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10422	APROBANDO EL ACUERDO, ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA -UNICEF-, PARA LA ADECUADA OPERACION DEL PROGRAMA URBANO MARGINAL DE DESARROLLO INTEGRADO BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10436	CREANDO UN REGIMEN DE AMPARO DESTINADO A SEGURAR LA PROTECCION SOCIOECONOMICA DEL PACIENTE AFECTADO DE TUBERCULOSIS. DEROGA LA LEY 7124 Y EL DECRETO-LEY 7283/1967.

A	CONSTITUCION	10452	APROBANDO TRATADO Y SU CORRESPONDIENTE ESTATUTO POR EL QUE SE CREA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DEL RIO LIMAY, NEUQUEN Y RIO NEGRO, CELEBRADO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LAS PROVINCIAS DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10455	AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE SALUD A ASIGNAR EN PRESTAMO HASTA EL 31/12/1986 A LA PROVINCIA DE CHUBUT DE QUINIENTAS -500- CAJAS DE ACERO INOXIDABLE PARA RATONES, DESTINADAS A CUMPLIMENTAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE LA MAREA ROJA
A	CONSTITUCION	10457	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO CON FECHA 29/05/1986, ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO CELEBRADO CON FECHA 14/06/1983, APROBADO POR DECRETO- LEY 10024/1983 -CESION Y TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DEL EX CONSEJO AGRARIO NACIONAL A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-.
A	CONSTITUCION	10478	PRORROGANDO POR UN -1- AÑO, A PARTIR DEL 01/01/1987, EL PERMISO PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, AUTORIZANDO AL SEÑOR GOBERNADOR A AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	10480	DESIGNANDO UNA COMISION ESPECIAL DE REFORMA A LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA, LA QUE CUMPLIRA SU COMETIDO CON CARACTER DE AD-HONOREM.
A	CONSTITUCION	10504	MODIFICANDO LOS ARTICULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY 10376 -CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS PARA LA TRANSFERENCIA A JURIDICCION PROVINCIAL DEL PERSONAL, BIENES Y MUEBLES DE LAS DELEGACIONES DEL IOMA, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL-.
A	CONSTITUCION	10513	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL ESTADO NACIONAL -ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA -CON FECHA 01/10/1985 POR EL CUAL SE PERSIGUE LA TRANSFERENCIA A JURIDICCION PROVINCIAL DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA ISLA MARTIN GARCIA.
A	CONSTITUCION	10517	INCREMENTANDO SALARIOS AL PERSONAL DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. PORCENTUALIDAD
A	CONSTITUCION	10522	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION, COORDINANDO LA PRESENTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SECTOR LABORAL. TRANSFERENCIA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION AL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA -SUBSECRETARIA DE TRABAJO-.
A	CONSTITUCION	10548	AUTORIZANDO A CELEBRAR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CON EL OBJETO DE DESAFECTAR EL CINTURON ECOLOGICO AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO -CEAMSE- Y REINTEGRAR AL DOMINIO DE LA PROVINCIA TIERRAS DEL PARQUE PEREYRA IRAOLA.
A	CONSTITUCION	10551	ESTABLECIENDO ESTABILIDAD DEL PERSONAL DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DISPONE CREACION DE COMISION BICAMERAL PARA LA ELABORACION, CONJUNTAMENTE CON REPRESENTACION GREMIAL, DEL ESTATUTO ESCALAFON PARA EL PERSONAL DE LA LEGISLATURA EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 180 DIAS.
A	CONSTITUCION	10563	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION. SOBRE NORMAS BASICAS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA AGROPECUARIA, EMETA. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CREAR CUENTA ESPECIAL PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROGRAMA REFERIDO.
A	CONSTITUCION	10572	TRANSFIRIENDO SIN CARGO A LA PROVINCIA DE MISIONES MATERIALES ELECTRICOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
A	CONSTITUCION	10573	AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE SALUD A RENOVAR EL PRESTAMO DE CAJAS DE ACERO INOXIDABLE EFECTUADA POR LEY 10455, AL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT.

A	CONSTITUCION	10574	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO POR LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS -CIC- CON EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO Y ESTIMULACION PSICOLOGICA DE CHILE, EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMIA HUMANA DEL URUGUAY Y EL UNICEF - ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-, HOMOLOGADO POR DECRETO 9679/1986. SOBRE PREVENCION DE LA DESNUTRICION.
A	CONSTITUCION	10581	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA LOTERIA NACIONAL. SOBRE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE CASINOS EN MAR DEL PLATA -CASINO CENTRAL-, ANEXO I -HOTEL SASSO-, ANEXO II -HOTEL PROVINCIAL- Y ANEXO III -HOTEL HERMITAGE-; MIRAMAR; NECOCHEA; PINAMAR; TANDIL; MAR DE AJO; SANTA TERESITA; MONTE HERMOSO Y SIERRA DE LA VENTANA.
A	CONSTITUCION	10585	CREANDO EL CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10629	OTORGANDO PERMISO AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, HASTA EL 31/12/1988.
A	CONSTITUCION	10642	OTORGANDO AUTORIZACION AL SEÑOR VICEGOBERNADOR, HASTA EL 31/12/1988, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EN VIRTUD DEL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	10650	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23548 -REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS-.
A	CONSTITUCION	10654	APROBANDO ACTA DE ACUERDO SUSCRIPTA CON LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA Y RIO NEGRO PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A PALIAR DAÑOS POR ESCURRIMIENTO DEL RIO CURACO.
A	CONSTITUCION	10658	RATIFICANDO CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO SOBRE MODIFICACION DE NORMAS DEL ESTATUTO ORGANICO DEL ENTE EJECUTIVO PRESA DE EMBALSE CASA DE PIEDRA.
A	CONSTITUCION	10742	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 13238 MODIFICADA POR EL DECRETO-LEY 8718/1957 -EXENCION DE GRAVAMENES A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES EXTRANJERAS-. DECLARA EXENTA DE GRAVAMENES PROVINCIALES A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES ACREDITADAS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.
A	CONSTITUCION	10747	OTORGANDO HASTA EL 31/12/1989 EL PERMISO AL SEÑOR VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, SEGUN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10755	AUTORIZANDO AL SEÑOR GOBERNADOR A AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DESDE EL 01/01/1989 HASTA EL 31/12/1989, SEGUN LO PRESCRIBE EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10756	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LOTERIA NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION PARA LA EXPLOTACION DE CASINOS.
A	CONSTITUCION	10772	APROBANDO CONVENIO Y ACUERDO ADICIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA NACION Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTRAS OBRAS DE SANEAMIENTO.
A	CONSTITUCION	10784	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES , POR EL CUAL SE DETERMINA EL AREA METROPOLITANA Y LAS ACCIONES MANCOMUNADAS PARA SU FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD.
A	CONSTITUCION	10809	APROBANDO ACUERDO ADICIONAL CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	10820	APROBANDO LO DETERMINADO POR LA COMISION ESPECIAL CREADA POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY 10752 -MODIFICATORIA DE LA LEY 10559, DE COPARTICIPACION MUNICIPAL
A	CONSTITUCION	10859	DECLARANDO NECESARIA LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A	CONSTITUCION	10867	DECLARANDO EN ESTADO DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA A LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL. AUTORIZA A RECONVENIR CONTRATOS Y DECLARAR RESCISIONES UNILATERALES, COMPENSAR CREDITOS Y DEUDAS. SUSPENDE EJECUCION DE SENTENCIAS QUE CONDENEN AL PAGO POR PARTE DEL ESTADO. DECLARA ADHERIDA A LA PROVINCIA A LOS TERMINOS DE LA LEY NACIONAL 23696 -EMERGENCIA ADMINISTRATIVA Y REFORMA DEL ESTADO- CON RESPECTO A ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA Y A LOS PROGRAMAS DE PRIVATIZACIONES O CONCESIONES PREVISTOS EN RELACION A LOS ENTES DE COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO Y CASA DE PIEDRA. AUTORIZA EMISION DE CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS. ESTABLECE REGIMEN DE REGULARIZACION DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASSTENCIAL Y DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL. CREA FONDO ESPECIAL DE OBRAS MUNICIPALES.
A	CONSTITUCION	10869	ESTABLECIENDO LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
A	CONSTITUCION	10870	AUTORIZANDO AL SEÑOR GOBERNADOR A AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10872	AFFECTANDO LA PARTICIPACION DE LA PROVINCIA EMERGENTE DEL REGIMEN DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FISCALES ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS ESTABLECIDO POR LA LEY 23548.
A	CONSTITUCION	10876	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 24 INCISO 5 Y ARTICULOS 46 Y 47 DE LA LEY 10869 -LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. DEROGA LEYES 4373 Y 4568 Y DECRETO-LEYES 892/1955 Y 8038/1973.
A	CONSTITUCION	10879	AUTORIZANDO AL VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION.
A	CONSTITUCION	10882	DECLARANDO OBLIGATORIA LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL PODER LEGISLATIVO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE DOMINIO DEL ESTADO PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	10900	MODIFICANDO EL ANEXO PREVISTO POR EL ARTICULO 4 DE LA LEY 10859 -NECESIDAD DE REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA-. SOBRE MODIFICACION DEL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL EN RELACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y OPINION Y A LA LIBERTAD DE PRENSA.
A	CONSTITUCION	10912	APROBANDO LOS TERMINOS DEL DECRETO 6957/1988 -DENUNCIA DE CONVENIOS REFERIDOS A LA EXPLOTACION DEL JUEGO DENOMINADO QUINIELA NACIONAL-.
A	CONSTITUCION	10923	MODIFICANDO LA LEY 10867 -EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL-. SUSTITUYE LOS ARTICULOS 2 Y 3. AMPLIA ADHESION PREVISTA EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY NACIONAL 23696 -REFORMA DE ESTADO-.
A	CONSTITUCION	10952	AUTORIZANDO AL IOMA -INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL- A CONVENIR CON EL CUCAIBA -CENTRO UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-. SOBRE SISTEMA DE PREVENCION Y PUBLICIDAD Y REGISTRO DE DONANTES Y RECEPTORES DE ORGANOS, CONFORME LEY 10586.
A	CONSTITUCION	10972	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A CONVENIR LA ADHESION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA RESOLUCION REGLAMENTARIA 130 DEL FONAVI -FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA-, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACION Y BASES TECNICAS GENERALES, PARA OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -BIRF- Y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL -SVOA-.
A	CONSTITUCION	11001	APROBANDO DENUNCIA DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RATIFICADOS POR LEY 8451 Y DECRETO-LEY 9854/1982, REFERIDA A LA EXPLOTACION DEL JUEGO DENOMINADO QUINIELA NACIONAL.
A	CONSTITUCION	11019	SUPRIMIENDO EN EL INCISO 3 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 5109 -LEY ELECTORAL- EL ITEM L). SOBRE ELIMINACION DE LA PROHIBICION DE EMISION DE VOTOS POR PARTE DE HOMOSEXUALES.

A	CONSTITUCION	11051	OTORGANDO AL SEÑOR GOBERNADOR, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1991 HASTA LA FINALIZACION DE SU MANDATO EL PERMISO PREVISTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION, PARA AUSENTARSE TEMPORARIAMENTE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA
A	CONSTITUCION	11083	OTORGANDO PERMISO AL VICEGOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DESDE EL 01/01/1991 HASTA EL 10/12/1991.
A	CONSTITUCION	11096	CREANDO LA COMISION ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	11163	APROBANDO EL ACUERDO DE REAFIRMACION FEDERAL, CELEBRADO EL 24/05/1999 , EN LA CIUDAD DE LUJAN.
A	CONSTITUCION	11188	AUTORIZANDO CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO, LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA Y LOS CLUBES DE GIMNASIA Y ESGRIMA Y ESTUDIANTES DE LA PLATA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTADIO UNICO.
A	CONSTITUCION	11206	APROBANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PUERTOS, NACION-PROVINCIA, SUSCRITO EL 12/06/1991. ESTABLECE APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 11184 -RECONVERSION ADMINISTRATIVA-. CREA EL FONDO PROVINCIAL DE PUERTOS.
A	CONSTITUCION	11230	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL ESTADO NACIONAL SOBRE PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
A	CONSTITUCION	11232	AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE EN FORMA TEMPORARIA DE LA PROVINCIA, DESDE EL 11/12/91 AL 10/12/95, CONFORME AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	11233	ESTABLECIENDO ADHESION A LA LEY NACIONAL 23877 -PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PROVINCIA-.
A	CONSTITUCION	11238	RATIFICANDO EL DECRETO 939/1991. DECLARANDO APLICABLES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LAS DISPOSICIONES DEL TITULO II DE LA LEY NACIONAL 23928 -CONVERTIBILIDAD DEL AUSTRAL-. SOBRE INDEXACION DE CREDITOS Y DEUDAS DEL ESTADO.
A	CONSTITUCION	11244	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23966. MODIFICA LA LEY PROVINCIAL 10397 -CODIGO FISCAL-. SUSTITUYE LOS ARTICULOS 124 INCISO A), 140 INCISO I) Y 149. SOBRE ALICUOTA DE IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GAS NATURAL. IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA INDUSTRIALIZACION Y EXPENDIO AL PUBLICO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y/O GAS NATURAL.
A	CONSTITUCION	11247	ESTABLECIENDO REGIMEN DE LA ADMINISTRACION DE FONDOS CREADOS POR EL ARTICULO 40 DE LA LEY 24073. CREA LA CUENTA ESPECIAL -FONDO DEL CONURBANO BONAERENSE-. CREA COMISION BICAMERAL. PROGRAMAS SOCIALES PARA EL CONURBANO BONAERENSE.
A	CONSTITUCION	11247	ESTABLECIENDO REGIMEN DE LA ADMINISTRACION DE FONDOS CREADOS POR EL ARTICULO 40 DE LA LEY 24073. CREA LA CUENTA ESPECIAL -FONDO DEL CONURBANO BONAERENSE-. CREA COMISION BICAMERAL. PROGRAMAS SOCIALES PARA EL CONURBANO BONAERENSE.
A	CONSTITUCION	11263	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23883 -CREACION DEL FONDO NACIONAL PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIVADAS-.
A	CONSTITUCION	11276	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23906 -ESTABLECIENDO REGIMEN DE AFECTACION ESPECIFICA DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO ADICIONAL DE CULTURA Y EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA-.
A	CONSTITUCION	11321	ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23427 -CREACION DEL FONDO DE EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA-.
A	CONSTITUCION	11325	CREANDO UNA COMISION ASESORA AD HONOREN A EFECTOS DE REALIZARSE PROPUESTAS RESPECTO A LA PROVINCIALIZACION DE RAMALES FERROVIARIOS NACIONALES.
A	CONSTITUCION	11331	ADHIRIENDO AL CONTENIDO Y ALCANCES DE LA LEY NACIONAL 23302 -POLITICA INDIGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORIGENES-.

A	CONSTITUCION	11355	CREANDO UNA COMISION INTERJURIDICCIONAL DE ANALISIS, PROPUESTAS Y SEGUIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
A	CONSTITUCION	11366	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO CON LA EMPRESA CODECO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE RELLENO, RECUPERACION Y URBANIZACION DE LA FRANJA COSTERA QUE SE EXTIENDE DESDE EL ARROYO SARANDI HASTA LA DIVISORIA DE LOS PARTIDOS DE BERAZATEGUI Y ENSENADA. EXIME DEL IMPUESTO INMOBILIARIO A LA EMPRESA CONCESIONARIA.
A	CONSTITUCION	11401	MODIFICANDO EL DECRETO-LEY 7543/1969 T.O. 1987 -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. AGREGA ARTICULO 4 BIS. SUSTITUYE ARTICULOS 17, 32, 37 Y 43. DEROGA EL ARTICULO 22 DE LA LEY 10857 Y LA PARTE PERTINENTE DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 10877.
A	CONSTITUCION	11408	ADHIRIENDO LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 23843 -CREACION DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO-.
A	CONSTITUCION	11410	APROBANDO TRATADO CELEBRADO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, NEUQUEN, LA PAMPA, MENDOZA Y RIO NEGRO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5 Y 15 DEL ESTATUTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO -COIRCO-.
A	CONSTITUCION	11431	APROBANDO CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CESION DE FRACCIONES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL DE RAMALLO-SAN NICOLAS -COMIRSA-. SE CONDONA DEUDA POR IMPUESTO INMOBILIARIO.
A	CONSTITUCION	11449	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EL DIA 02/12/1991 DECRETO 1713/1992 -COLABORACION DE PREFECTURA EN CARACTER DE POLICIA AUXILIAR RESPECTO DE ACTIVIDADES PORTUARIAS, PESCA Y CAMBIOS ECOLOGICOS-.
A	CONSTITUCION	11454	AUTORIZANDO RESERVA DE CARGOS DE AGENTES DEL PODER JUDICIAL QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS, INCLUIDOS LOS DE ORIGEN ELECTIVOS.
A	CONSTITUCION	11457	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A ACEPTAR INVITACION PARA QUE LA PROVINCIA INTEGRE MAR DEL PLATA COPAN 95 SOCIEDAD DEL ESTADO.
A	CONSTITUCION	11463	RATIFICANDO EL PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, LAS PROVINCIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. APROBACION DE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES.
A	CONSTITUCION	11481	INSTITUYENDO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMO DIA DE LA LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.
A	CONSTITUCION	11482	ADHIRIENDO A LAS LEYES NACIONALES 24196 -DE INVERSIONES MINERAS- Y 24224 -DE REORDENAMIENTO MINERO-.
A	CONSTITUCION	11488	DECLARANDO NECESARIA LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	11491	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10295, TEXTO SEGUN LEY 10771 -CONVENIO ENTRE EL COLEGIO DE ESCRIBANOS Y EL MINISTERIO DE ECONOMIA SOBRE TECNICA DE FOLIO REAL-.
A	CONSTITUCION	11498	APROBANDO EL TRATADO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, MENDOZA Y RIO NEGRO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO -COIRCO-.
A	CONSTITUCION	11522	APROBANDO CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJECUTIVO PROVINCIAL RELACIONADOS CON LA OBTENCION DE FONDOS PROVENIENTES DE LA NACION Y DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -BIRF- DESTINADOS AL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION. CREA FONDO PARA FINANCIAR ESTE PROGRAMA.

A	CONSTITUCION	11524	APROBANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS NACIONALES A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	11531	CREANDO COMISION BICAMERAL DE LAS POLITICAS TUTELARES DE LA MINORIDAD. INVITA A PARTICIPAR DE LA MISMA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.
A	CONSTITUCION	11533	RATIFICANDO EL DECRETO 3341/1992 QUE APRUEBA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA EMPRESA GAS DEL ESTADO.
A	CONSTITUCION	11535	RATIFICANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LOS PUERTOS DE CORONEL ROSALES Y DOCK SUD, SUSCRITOS ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA CON FECHA 04/05/1993 QUE COMO ANEXO FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LEY.
A	CONSTITUCION	11536	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS Y LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO. SOBRE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE LOS CASINOS UBICADOS EN SU TERRITORIO. FACULTA AL PODER EJECUTIVO PARA HABILITAR CASINO DE TIGRE. CREA COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO. CREA CUENTA ESPECIAL PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ATENCION A LA MINORIDAD.
A	CONSTITUCION	11547	APROBANDO CONVENIOS CELEBRADOS EL 26/08/1993 ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE CONCESION A LA PROVINCIA DE SERVICIOS INTERURBANOS DE PASAJEROS Y CARGAS Y DE REINTEGRACION AL PATRIMONIO PROVINCIAL DE TRAMOS DEL EX FERROCARRIL PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	11568	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA -SOMISA- POR EL CUAL SE TRANSFIEREN A LA PROVINCIA INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE SAN NICOLAS A TITULO ONEROSO.
A	CONSTITUCION	11569	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SOMISA -SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA- POR EL CUAL SE TRANSFIERE A LA PROVINCIA INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE SAN NICOLAS. CONDONA DEUDA POR IMPUESTO INMOBILIARIO Y FOPROVI -FONDO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA-
A	CONSTITUCION	11578	DONANDO DOS VEHICULOS, UNO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA Y OTRO A LA MUNICIPALIDAD DE MANFREDEI PROVINCIA DE CORDOBA.
A	CONSTITUCION	11589	ACUERDO DE SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LA SITUACION FINANCIERA ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 31/03/1991.
A	CONSTITUCION	11598	MODIFICANDO EL ARTICULO 1 DE LA LEY 11054 -AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PARA CELEBRAR CONVENIOS A FIN DE REALIZAR OBRAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS-.
A	CONSTITUCION	11607	SUSPENDIENDO POR UN -1- AÑO LA APLICACION DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 10551 -REGIMEN DE ESTABILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA LEGISLATURA-. DEROGA EL ARTICULO 4 DE DICHA LEY.
A	CONSTITUCION	11623	MODIFICANDO EL ARTICULO 17 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 TEXTO SEGUN LEY 11401 -LEY ORGANICA DE FISCALIA DE ESTADO-. HONORARIOS DEL FISCAL DE ESTADO.
A	CONSTITUCION	11666	CREANDO LA COMISION BICAMERAL PARA LA ADECUACION Y REFORMA LEGISLATIVA DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	11676	CREANDO EN EL AMBITO DE ESTA LEGISLATURA LA COMISION INVESTIGADORA BICAMERAL DE COBROS COMPULSIVOS DE OBRAS MUNICIPALES DE INFRAESTRUCTURA. DE LA MUNICIPALIDAD DE MORON.
A	CONSTITUCION	11699	INSTITUYENDO EL PREMIO HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL MERITO POLICIAL.
A	CONSTITUCION	11714	MODIFICANDO EL ARTICULO 32 DEL DECRETO LEY 7543/1969 T.O. POR DECRETO 969/1987 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. SOBRE DEPOSITO DE AUTOMOTORES EN EL QUE INTERVENGA LA JUSTICIA PENAL .

A	CONSTITUCION	11724	CREANDO UNA COMISION ESPECIAL DE HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE LA VUELTA DE OBLIGADO.
A	CONSTITUCION	11755	SUSTITUYENDO ARTICULO 19 E INCORPORANDO ARTICULO 45 BIS DE LA LEY 10869 MODIFICADA POR LEY 10876 -ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. SOBRE DELEGACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
A	CONSTITUCION	11764	MODIFICANDO EL DECRETO-LEY 7543/1969 T.O. POR DECRETO 969/1987 -LEY ORGANICA DE FISCALIA DE ESTADO-. INCORPORA ARTICULO 31 BIS. SUSTITUYE ARTICULOS 4 BIS, 16, 32, 34 Y 43. SOBRE SUBASTA DE AUTOMOTORES.
A	CONSTITUCION	11767	AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DEL TERRITORIO BONAERENSE POR MAS DE TREINTA - 30- DIAS, DURANTE EL PERIODO 1995-1999, CONFORME LO PRESCRIPTO EN EL ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA
A	CONSTITUCION	11815	SUSTITUYENDO ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY 11188 -AUTORIZANDO CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE ESTADIO UNICO-. CREA LA UNIDAD EJECUTORA ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA. CREA COMISION BICAMERAL Y UNA COMISION ASESORA AD-HONOREM
A	CONSTITUCION	11845	ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 1996.
A	CONSTITUCION	11868	CREANDO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
A	CONSTITUCION	11870	CREANDO EN AMBITO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA COMISION BICAMERAL DE PARLAMENTO PATAGONICO.
A	CONSTITUCION	11932	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZAN PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE JOSE LUIS CABEZAS.
A	CONSTITUCION	11940	RATIFICANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE IMPLEMENTAR LA ZONA FRANCA CREADA EN EL PUERTO DE BAHIA BLANCA POR LEY 84 E IMPLEMENTADA POR EL DECRETO 4818/1996, CUYO TEXTO FORMA PARTE DE LA PRESENTE.
A	CONSTITUCION	11958	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIOS DE PRESTAMOS SUBSIDIARIOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - BIRF-, PARA EL PROYECTO DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA POLIMODAL.
A	CONSTITUCION	11963	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL ESTADO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SUBROGUE A ESTE EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ACORDADOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - BIRF- EN EL CONVENIO DE PRESTAMO DEL -PROYECTO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES-.
A	CONSTITUCION	12000	DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LAS JORNADAS SOBRE LEYES DE DESARROLLO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, A REALIZARSE EN BAHIA BLANCA.
A	CONSTITUCION	12047	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIO DE PRESTAMO DESTINADO A FINANCIAR EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION.
A	CONSTITUCION	12086	REGLAMENTANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS Y LOS CASOS DE ACEFALIA.
A	CONSTITUCION	12111	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PRESTAMO SUBSIDIARIO CON EL ESTADO NACIONAL Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -BIRF-, ORIGINADOS EN EL PRESTAMO DENOMINADO PROGRAMA CAMINOS PROVINCIALES. CREA COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DEL PRESTAMO.
A	CONSTITUCION	12117	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO -BIRF- EN BASE AL MODELO PARA EL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA. CREA COMISION BICAMERAL.

A	CONSTITUCION	12126	CREANDO LA COMISION BICAMERAL PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA POSTULACION DE LA CIUDAD DE LA PLATA, ANTE LA UNESCO, A FIN DE QUE SEA DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.
A	CONSTITUCION	12168	AMPLIANDO POR CIENTO OCHENTA -180- DIAS EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 12115, DE AMPLIACION DEL PLAZO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION BICAMERAL CREADA POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY 12007. -CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERIA-
A	CONSTITUCION	12196	MODIFICANDO EL ARTICULO 1 DE LA LEY 11815 -CREACION DE LA UNIDAD EJECUTORA Y DE COMISION DE SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA-.
A	CONSTITUCION	12214	SUSTITUYENDO LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY 11764 Y EL ARTICULO 16 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 , TEXTO SEGUN LEYES 11764 Y 11796 - ORGANICA DE FISCALIA DE ESTADO-. SOBRE SECUESTRO Y SUBASTA DE AUTOMOTORES EN DEPOSITOS DE LA FISCALIA DE ESTADO.
A	CONSTITUCION	12222	CREANDO UNA COMISION PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA DE PROMOCION DE NEGOCIOS E INVERSIONES PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN MIAMI, ESTADOS UNIDOS.
A	CONSTITUCION	12307	CREANDO EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA COMISION BICAMERAL PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE DESASTRES NATURALES PROVOCADOS POR EMERGENCIAS HIDRICAS Y/O DE CARACTER CLIMATICO.
A	CONSTITUCION	12321	DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN QUE SERA TRANSFERIDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE TEMPRANO DE LA LOCALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN.
A	CONSTITUCION	12351	DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA CREACION DE LA COMISION BINACIONAL DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO TRASANDINO DEL SUR, REALIZADA DENTRO DEL MARCO DEL TERCER ENCUENTRO TRINACIONAL DE INTEGRACION DEL CORREDOR BIOCEANICO BAHIA BLANCA-TALCAHUANO.
A	CONSTITUCION	12362	DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LAS ACCIONES DE INTEGRACION QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DEL CORREDOR BIOCEANICO ATLANTICO-PACIFICO, POR EL PASO INTERNACIONAL EL PEHUENCHE, UBICADO EN LAS PROXIMIDADES DE LA LOCALIDAD DE MALARGUE, PROVINCIA DE MENDOZA QUE EN SU RECORRIDO ATRAVIESA EL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	12415	RATIFICANDO EL PACTO FEDERAL DEL TRABAJO SUSCRITO EL 29/07/1998 POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, QUE COMO ANEXO A FORMA PARTE DE LA PRESENTE LEY
A	CONSTITUCION	12423	CREANDO EN EL AMBITO DE LA HONORABLE LEGISLATURA LA COMISION BICAMERAL ESPECIAL JUBILEO DEL AÑO 2000, LA QUE TENDRA POR OBJETO PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR SU SANTIDAD A FIN DE DEBATIR RESPECTO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LIBERTAD RELIGIOSA Y DEUDA EXTERNA.
A	CONSTITUCION	12426	AMPLIANDO POR EL TERMINO DE DOSCIENTOS SETENTA -270- DIAS EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 12168 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION BICAMERAL CREADA POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY 12007 -MODIFICATORIA DE LA LEY 5920, CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA-
A	CONSTITUCION	12445	AUTORIZANDO A LAS PRESIDENCIAS DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A CONVENIR LA TRANSFERENCIA Y REUBICACION DE PERSONAL LEGISLATIVO, CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LOS ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION, LAS ENTIDADES AUTARQUICAS Y/O DESCENTRALIZADAS, EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LOS MUNICIPIOS.
A	CONSTITUCION	12466	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DEL PARQUE PEREYRA IRAOLA CON EL FIN DE ELABORAR UN DIAGNOSTICO E INFORME FINAL SOBRE EL MANEJO FUTURO DEL MISMO.

A	CONSTITUCION	12468	DEROGANDO EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 10551 -REGIMEN DE ESTABILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA LEGISLATURA, POR EL QUE UNA VEZ FINALIZADA LA FUNCION POLITICA POR PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE SE MANTENIA SALARIO SUPERIOR HASTA EQUIPARACION CON LA CATEGORIA RETENIDA.
A	CONSTITUCION	12477	APROBANDO ACUERDO SUSCRITO POR LOS GOBERNADORES DE SANTA FE, BUENOS AIRES Y CORDOBA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISION INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA DE LA LAGUNA LA PICASA
A	CONSTITUCION	12483	CREANDO EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA LA COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA, LA QUE TENDRA COMO ACTIVIDAD FUNDAMENTAL ESCLARECER Y DAR A CONOCER LA VERDAD HISTORICA DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LOS AÑOS DE LA ULTIMA DICTADURA MILITAR.
A	CONSTITUCION	12497	DEROGANDO LA LEY 10370 -CREACION DE UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA CON SOBANTES DEL PRESUPUESTO DE LA HONORABLE LEGISLATURA- Y SU MODIFICATORIA, LEY 11393.
A	CONSTITUCION	12506	ESTABLECIENDO LA LOCALIZACION DE LA ZONA FRANCA DE BAHIA BLANCA-CORONEL DE MARINA ROSALES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LOS PREDIOS CUYA DEMARCACION DEFINITIVA Y DENOMINACION CATASTRAL SE SEÑALAN EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE. CUMPLE CON CLAUSULA DE CONVENIO CELEBRADO EL 25/11/1996 ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RATIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL 11940.
A	CONSTITUCION	12513	MODIFICANDO ARTICULO 7 DE LA LEY 12466 -CREACION DE COMISION BICAMERAL DEL PARQUE PEREYRA IRAOLA-. AMPLIA PLAZO PARA EXPEDIRSE.
A	CONSTITUCION	12518	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL EN EL AMBITO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA POLITICA. SOBRE ESTUDIO DE SISTEMA DE SELECCION DE CANDIDATOS, SISTEMAS ELECTORALES, FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SISTEMAS DE CAPACITACION POLITICA.
A	CONSTITUCION	12539	CREANDO EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA COMISION BICAMERAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO HACIA LAS MUJERES, CON CARACTER DE PERMANENTE.
A	CONSTITUCION	12567	AUTORIZANDO LA CONSTRUCCION DE UN MURAL ALUSIVO AL JUBILEO 2000, EN LOS JARDINES DE CALLE 7 DEL PALACIO LEGISLATIVO PROVINCIAL , SITO EN LA CIUDAD DE LA PLATA.
A	CONSTITUCION	12611	MODIFICANDO LOS ARTICULOS 1, 2 INCISO G), 3 INCISO A) Y 5 DE LA LEY 12483 -CREACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA-.
A	CONSTITUCION	12620	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 5 DE LA LEY 10551 -ESTABILIDAD DE PERSONAL LEGISLATIVO-. CREA COMISION BICAMERAL, CON PARTICIPACION GREMIAL, PARA LA ELABORACION DE ESTATUTO ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	12642	TRANSFIRIENDO A TITULO GRATUITO A LA COMISION PROVINCIAL POR LA MEMORIA, CREADA POR LEY 12483, LA ADMINISTRACION, EXPLOTACION, USO Y GOCE, POR EL TERMINO DE NOVENTA Y NUEVE -99- AÑOS, DE UN EDIFICIO UBICADO EN LA CIUDAD DE LA PLATA PARA SU FUNCIONAMIENTO.
A	CONSTITUCION	12654	ESTABLECIENDO QUE EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS SE REUNIRAN A PARTIR DEL AÑO 2001 TODOS LOS AÑOS, EN SESIONES ESPECIALES EN ACTO SOLEMNE, CONMEMORATIVAS DE 24/03/1976, EN REAFIRMACION DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS Y EN REPUDIO AL TERRORISMO DE ESTADO Y A TODA FORMA DE DISCRIMINACION. INVITA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA A ADHERIR A LA PRESENTE LEY.
A	CONSTITUCION	12685	DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA CREACION DE UNA COMISION PROVINCIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LA CONFORMACION DE REGIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	12722	AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIO CON EL ESTADO NACIONAL RESPECTO DEL CREDITO Y ENDEUDAMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA.

A	CONSTITUCION	12729	CREANDO EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES UNA COMISION BICAMERAL PARA INVESTIGAR LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INCLUIDOS LOS QUE HUBIERAN SIDO TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO DESDE EL BANCO DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	12821	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL ENCARGADA DE DETERMINAR LA REAL PARTICIPACION E INJERENCIA DE LA PROVINCIA EN TODO LO REFERENTE AL DESARROLLO TECNOLOGICO Y CIENTIFICO DEL AREA NUCLEAR.
A	CONSTITUCION	12830	APROBANDO A PARTIR DEL 01/01/2001 EL ESCALAFON DE PERSONAL DEL BLOQUE POLITICO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
A	CONSTITUCION	12836	RATIFICANDO LA SEGUNDA ADDENDA AL COMPROMISO FEDERAL POR EL CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL, DE FECHA 08/11/2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LOS ESTADOS PROVINCIALES Y LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY 12727 -EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DEL ESTADO PROVINCIAL- TEXTO SEGUN LEY 12774. RATIFICA EL DECRETO 2738/2001 -FONDO FIDUCIARIO-. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A OTORGAR PRESTAMOS A LOS MUNICIPIOS. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL -INTENDENTES- A UTILIZAR RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA PARA FINANCIAR GASTOS DEL PRESUPUESTO DISTINTOS A LOS DE SU AFECTACION, DEBIENDO REGULARIZAR ESA SITUACION AL 15/04/2002.
A	CONSTITUCION	12840	AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A DISMINUIR EL MONTO DE LA PARTIDA PRINCIPAL I DEL PRESUPUESTO DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL, TRANSFIRIENDO EL MONTO AL RESTO DE LAS PARTIDAS. MODIFICA LEY 12581 -PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 2001-.
A	CONSTITUCION	12848	ESTABLECIENDO QUE EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DEL SENADO DE LA PROVINCIA ALCANZADO POR LAS PREVISIONES DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 10551 -ESTABILIDAD DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA LEGISLATURA- DEROGADO POR LEY 12468, PERCIBIRA LA REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL CARGO DEL ESCALAFON EN QUE REVISTA.
A	CONSTITUCION	12883	CONVALIDANDO LO ACTUADO POR LA COMISION BICAMERAL CREADA POR LEY 12729 -INVESTIGACION DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-.
A	CONSTITUCION	12888	RATIFICANDO EL ACUERDO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS SOBRE RELACION FINANCIERA Y BASES DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS SUSCRITO EL DIA 27/02/2002, ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LOS ESTADOS PROVINCIALES Y LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	12922	PRORROGANDO POR NOVENTA -90- DIAS LAS FECHAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 23 Y 24 INCISOS 1) A 4) DE LA LEY 10869 - LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. SOBRE PRESENTACION POR CADA INTENDENTE DE LA RENDICION DE CUENTAS DE LA PERCEPCION E INVERSION DE LOS FONDOS COMUNALES ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL 2001 Y ANALISIS, APROBACION, REMISION AL TRIBUNAL DE CUENTAS POR PARTE DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES.
A	CONSTITUCION	12952	RATIFICANDO EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL ESTADO NACIONAL, DE FECHA 31/05/2002, CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION.
A	CONSTITUCION	12981	RATIFICANDO CONVENIO ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. MODIFICA ARTICULO 2 DEL ESTATUTO DE LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES -DECRETO-LEY 7310/1967-. SOBRE INTEGRACION DEL DIRECTORIO DEL MERCADO CENTRAL.
A	CONSTITUCION	13077	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 2 DE LA LEY 11206 -CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PUERTOS NACION-PROVINCIA, SUSCRITO EL 12/06/1991-.

A	CONSTITUCION	13084	RATIFICANDO EL CONVENIO ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO DE LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	13088	MODIFICANDO EL ARTICULO 34 DEL DECRETO-LEY 7543/1969, T.O. POR DECRETO 969/1987 -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-.
A	CONSTITUCION	13089	SUSPENDIENDO POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA -180- DIAS LAS SUBASTAS DE AUTOMOTORES CONTEMPLADOS EN LOS ARTICULOS 34 Y SIGUIENTES DEL DECRETO-LEY 7543/1969 T.O. 969/1987 -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-
A	CONSTITUCION	13109	ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL EJERCICIO 2003. AUTORIZA A LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA A TRANSFERIR PARTIDAS. MODIFICA ARTICULOS 4 Y 17 DE LA LEY 10334 -AUTORIZACION A LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA REAJUSTAR CREDITO DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS POR LEY DE PRESUPUESTO. CREA EL SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE LA CAMARA-.
A	CONSTITUCION	13118	MODIFICANDO LA LEY 10869 TEXTO SEGUN LEY 12310 -ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS- Y LEY 12074 Y MODIFICATORIAS -CREACION DEL FUERO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO-. SUSTITUYE ARTICULOS 31 Y 36 DE LA LEY 10869 Y ARTICULO 3 Y 14 DE LA LEY 12074. SOBRE ADECUACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISION DE ACTOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y CREACION DE NUEVOS JUZGADOS EN BAHIA BLANCA, MERCEDES Y SALTO.
A	CONSTITUCION	13133	REGLAMENTANDO EL ARTICULO 38 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA, DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. ESTABLECE CODIGO PROVINCIAL DE IMPLEMENTACION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	13212	MODIFICANDO EL ARTICULO 11 DE LA LEY 10737 Y MODIFICATORIAS T.O. POR DECRETO 1069/2003 -LEY COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO Y LEGISLATURA-. SOBRE REGIMEN DE BECAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACION GENERAL BASICA, POLIMODAL, TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO.
A	CONSTITUCION	13223	MODIFICANDO EL ARTICULO 5 DE LA LEY 12539 -COMISION BICAMERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO HACIA LAS MUJERES-. SOBRE AUTORIDADES DE LA COMISION.
A	CONSTITUCION	13229	MODIFICANDO LA LEY 10397 T.O. POR RESOLUCION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA 173/1999 Y MODIFICATORIAS -CODIGO FISCAL-. INCORPORA ARTICULO 84 TER. SOBRE COSTAS Y GASTOS CAUSICOS EN LOS CASOS DE JUICIO DE APREMIO.
A	CONSTITUCION	13232	CREANDO UNA COMISION BICAMERAL PERMANENTE PARA ANALIZAR LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA FUNDACION DOCTOR JOSE MARIA MAINETTI, REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL PROCESO CONCURSAL Y CONTROLAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y TODO OTRO ASPECTO QUE LA PROPIA COMISION A CREARSE ESTIME CONVENIENTE
A	CONSTITUCION	13234	ESTABLECIENDO EN LA SUMA DE PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL -\$83.500.000- EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL HONORABLE SENADO PARA EL EJERCICIO 2004.
A	CONSTITUCION	13246	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 4 DE LA LEY 10585 -CREACION DEL CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-. SOBRE RADICACION DE SEDE SOCIAL.
A	CONSTITUCION	13264	MODIFICANDO LA LEY 10830 -ORGANICA DE LA ESCRIBANIA GEBERAL DE GOBIERNO-. INCORPORA INCISO E) AL ARTICULO 4.
A	CONSTITUCION	13311	MODIFICANDO LA LEY 12726 TEXTO SEGUN LEYES 12907 Y 13216 -CREACION DEL FIDEICOMISO INTEGRADO POR LOS CREDITOS DEL BANCO PROVINCIA-. MODIFICA INCISOS A), G) E I) DEL ARTICULO 3 Y DEROGA ARTICULO 3 BIS. SOBRE INTEGRACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION Y DISOLUCION DE LA COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL FIDEICOMISO.
A	CONSTITUCION	13339	MODIFICANDO EL ARTICULO 6 DE LA LEY 10869 -ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. SOBRE EQUIPARACION DEL REGIMEN SALARIAL Y PREVISIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON EL PROCURADOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

A	CONSTITUCION	13344	INSTITUYENDO, EN EL AMBITO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL CERTAMEN LITERARIO ANUAL BONAERENSE HOMENAJE A EVITA QUE SERA ORGANIZADO POR LA COMISION BICAMERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO HACIA LAS MUJERES. INCORPORA INCISO 6 AL ARTICULO 2 DE LA LEY 12539 -CREACION EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE LA COMISION BICAMERAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO HACIA LAS MUJERES, CON CARACTER DE PERMANENTE-.
A	CONSTITUCION	13375	ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.
A	CONSTITUCION	13406	ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO PARA EL COBRO JUDICIAL DE CREDITOS FISCALES POR TRIBUTOS, SUS ACCESORIOS Y MULTAS.
A	CONSTITUCION	13407	FIJANDO EN LA SUMA DE PESOS CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL -\$ 110.980.000- EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL HONORABLE SENADO PARA EL EJERCICIO 2005. CONVALIDA LOS DECRETOS 1215/2005, 2119/2005 Y 3730/2005 DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE SENADORES.
A	CONSTITUCION	13408	FIJANDO EN LA SUMA DE PESOS CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL -\$110.980.000- EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL HONORABLE SENADO PARA EL EJERCICIO 2006.
A	CONSTITUCION	13410	RATIFICANDO EL CONVENIO 28/2003, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PORTUARIAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCION Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACION, AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SOBRE CESION DE ELEVADORES DE GRANOS UBICADOS EN EL PUERTO DE BAHIA BLANCA.
A	CONSTITUCION	13415	RATIFICANDO EL DECRETO 911/2004 -APROBACION ACTA ACUERDO SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE CORDOBA, LA PAMPA, SANTA FE Y BUENOS AIRES, DE CREACION DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA REGION HIDRICA DEL NOROESTE DE LA LLANURA PAMPEANA-.
A	CONSTITUCION	13434	MODIFICANDO EL DECRETO-LEY 7543/1969 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. SUSTITUYE ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 E INCORPORA ARTICULOS 33 BIS, 35 BIS Y 36 BIS. SOBRE DESTINO DE VEHICULOS, AUTOPARTES O CHATARRA EN DEPOSITO A CONSECUENCIA DEL SECUESTRO O HALLAZGO CON POSTERIORIDAD A LA COMISION DE ALGUN HECHO ILICITO.
A	CONSTITUCION	13472	SUSTITUYENDO ARTICULO 4 DE LA LEY 10295 Y SUS MODIFICATORIAS -CONVENIO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA SOBRE COLABORACION TECNICA ESPECIALIZADA- Y ARTICULO 2 DEL DECRETO-LEY 9650/1980 T.O. DECRETO 600/1994 -REGIMEN DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-. SOBRE REGIMEN PREVISIONAL PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
A	CONSTITUCION	13492	DISPONIENDO UN REGIMEN DE CONSOLIDACION DE LAS LEYES PROVINCIALES QUE SE DENOMINARA DIGESTO JURIDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	CONSTITUCION	13493	ESTABLECIENDO QUE EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA Y EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA TENDRAN IGUAL NIVEL SALARIAL POR TODO CONCEPTO QUE EL DETERMINADO PARA EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SIENDOLES APLICABLES IDENTICO REGIMEN PREVISIONAL QUE A DICHO MAGISTRADO.
A	CONSTITUCION	13521	ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2006. MODIFICA LEY 10334 TEXTO SEGUN LEY 13235 -LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO-. SUSTITUYE INCISO D) DEL ARTICULO 6. INCORPORA ARTICULO NUEVO. AUTORIZA CONVENIO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO ANEXO.
A	CONSTITUCION	13553	MODIFICANDO LA LEY 11868 Y SUS MODIFICATORIAS -CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-. SUSTITUYE ARTICULOS 1, 3, 6, 10, 11 Y 28. INCORPORA INCISO 10 AL ARTICULO 22.

A	CONSTITUCION	13569	ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA OBSERVARSE EN LA REALIZACION DE AUDIENCIAS PUBLICAS CONVOCADAS POR EL PODER EJECUTIVO O EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA. INVITA A LOS MUNICIPIOS A ADHERIR AL PRESENTE REGIMEN.
A	CONSTITUCION	13689	RATIFICANDO EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EL MARCO DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 26198, SUSCRITO CON FECHA 08/06/2007, POR LA SEÑORA MINISTRA DE ECONOMIA Y PRODUCCION DE LA NACION, EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA SEÑORA PRESIDENTA DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, EL QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE. SOBRE SUSPENSION DEL PAGO DE SERVICIOS DE INTERESES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007 DE LOS ITEMS DE DEUDA DE LA PROVINCIA CON EL GOBIERNO NACIONAL. FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	13705	RATIFICANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL 08/02/2007, APROBADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL 1021/2007, POR EL CUAL SE ACUERDAN LAS CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA AL ESTADO NACIONAL DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS QUE OPORTUNAMENTE FUERON CONCESIONADOS A LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS NACIONALES 1168/1992 Y 770/1993.
A	CONSTITUCION	13727	MODIFICANDO EL DECRETO-LEY 7543/1969 T.O. POR DECRETO 969/1987 Y SUS MODIFICATORIAS -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. MODIFICA INCISO 3) DEL ARTICULO 32. MODIFICANDO LA LEY 13434 -MODIFICACION DEL DECRETO-LEY 7543/1969, ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO. SUSTITUCION DE ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 E INCORPORACION DE ARTICULOS 33 BIS, 35 BIS Y 36 BIS. SOBRE DESTINO DE VEHICULOS, AUTOPARTES O CHATARRA EN DEPOSITO A CONSECUENCIA DEL SECUESTRO O HALLAZGO CON POSTERIORIDAD A LA COMISION DE ALGUN HECHO ILICITO-. SUTITUYE ARTICULOS 4 Y 5. INCORPORA ARTICULOS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12.
A	CONSTITUCION	13834	REGLAMENTANDO EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL -DEFENSOR DEL PUEBLO-. INVITA A LOS CONCEJOS DELIBERANTES A PROPICIAR LA CREACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA. DISPONE EXENCION DE IMPUESTO DE SELLOS Y DE TASAS RETIBUTIVAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES PARA LAS ACTUACIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.
A	CONSTITUCION	13841	CREANDO EN EL AMBITO DEL PODER LEGISLATIVO UNA COMISION BICAMERAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DEL BANCO PROVINCIA. MODIFICA INCISO I) DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 12726 TEXTO SEGUN LEYES 12907 Y 13311 -CREACION DE UN FIDEICOMISO INTEGRADO POR LOS CREDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. AGREGA INCISOS S), T) Y U) AL ARTICULO 24 Y MODIFICA EL ARTICULO 18 DEL DECRETO-LEY 9434/1979, CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-. .

A	CONSTITUCION	13882	ESTABLECIENDO LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE LA LEY ANUAL DE PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO DE BUENOS AIRES. CREA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LOS EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS DE CADA EJERCICIO Y RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES ESPECIALES, DONACIONES Y LEGADOS; APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. FACULTA A LA PRESIDENCIA DEL SENADO A HACER USO DE DICHS FONDOS. MODIFICA LEY 10551 -ESTABILIDAD DEL PERSONAL DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CREACION DE COMISION BICAMERAL PARA LA ELABORACION, CONJUNTAMENTE CON REPRESENTACION GREMIAL, DEL ESTATUTO ESCALAFON PARA EL PERSONAL DE LA LEGISLATURA EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 180 DIAS-. SUSTITUYE INCISO B) DEL ARTICULO 3. SOBRE PERSONAL SIN ESTABILIDAD. MODIFICA LEY 13788 -PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO EJERCICIO 2008 -. INCORPORA AL ANEXO II, COMO PERSONAL TRANSITORIO, 81 CARGOS HABILITADOS POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 10737 T.O. 2003. FACULTA A LA PRESIDENCIA A FORMULAR CATEGORIZACION Y DISTRIBUCION DE ACUERDO AL ESCALAFON VIGENTE. AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A TRANSFERIR TOTAL O PARCIALMENTE EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007, INGRESADO AL FONDO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 12575, AL FONDO CREADO POR ESTA NORMA. DEROGA LEY 10737 T.O. 2003 Y MODIFICATORIAS -LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO HONORABLE SENADO Y LEGISLATURA-.
A	CONSTITUCION	13928	REGLAMENTANDO EL ARTICULO 20 INCISO 2 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -ACCION DE AMPARO-. DEROGA LA LEY 7166 T.O. DECRETO 1067/1995.
A	CONSTITUCION	13963	MODIFICANDO LA LEY 10869 Y MODIFICATORIAS -ORGANICA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS-. MODIFICA ARTICULOS 18, 19, 20, 23, 24 Y 26. INCORPORA ARTICULOS 18 BIS, 18 TER, 20 BIS Y 30 BIS.
A	CONSTITUCION	14144	RATIFICA CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL 10/02/2010 PARA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS ACORDADOS POR EL BANCO NACION A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO RADICADAS EN LA PROVINCIA AL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA, LEY 12726 -FIDEICOMISO INTEGRADO POR LOS CREDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR TITULO DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL.
A	CONSTITUCION	14207	MODIFICANDO LEY 13434 -MODIFICACION DEL DECRETO-LEY 7543/1969, ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO, SOBRE PROCEDIMIENTO APLICABLE Y DESTINO DE VEHICULOS, AUTOPARTES O CHATARRA UBICADOS EN DEPOSITOS DE FISCALIA DE ESTADO O EN DEPOSITOS DE ORGANISMOS POLICIALES O PREDIOS DE TERCEROS A DISPOSICION DE LA JUSTICIA PENAL-. MODIFICA ARTICULOS 4, 6 Y 9. AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECIFICOS CON LOS MUNICIPIOS PARA COMPACTACION O DESTRUCCION DE VEHICULOS DEPOSITADOS O ABANDONADOS EN PREDIOS MUNICIPALES.
A	CONSTITUCION	14286	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 1 DE LA LEY 13493 -EQUIPARACION SALARIAL DEL TESORERO Y EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA CON LA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-.
A	CONSTITUCION	14305	MODIFICANDO LA LEY 11868 -CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-. MODIFICA ARTICULOS 6 Y 24. SOBRE POSTULACION.
A	CONSTITUCION	14380	PROHIBIENDO EL AMARRE, LA PERMANENCIA, EL ABASTECIMIENTO U OPERACIONES DE LOGISTICA EN TERRITORIO PROVINCIAL, DE BUQUES DE BANDERA BRITANICA, QUE REALICEN TAREAS RELACIONADAS CON LA EXPLORACION, PERFORACION O EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES DENTRO DEL AMBITO DE LA CUENCA DE LAS ISLAS MALVINAS.
A	CONSTITUCION	14523	DECLARANDO LA NECESIDAD DE LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVES DE LA MODALIDAD DE REFORMA POR VIA DE LEGISLATURA. PROPONE LA REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTICULO 191, CORRESPONDIENTE AL CAPITULO UNICO DE LA SECCION VII -REGIMEN MUNICIPAL-. SOBRE EDAD DE LOS CONCEJALES.

A	CONSTITUCION	14773	CREANDO LA COMISION BICAMERAL DE ARMONIZACION DE LA LEGISLACION PROVINCIAL CON EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
A	CONSTITUCION	14811	APROBANDO EL TRATADO CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CORDOBA, LA PAMPA, SANTA FE Y EL GOBIERNO NACIONAL. SOBRE CREACION DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA REGION HIDRICA DEL NOROESTE DE LA LLANURA PAMPEANA.
A	CONSTITUCION	14883	MODIFICANDO LEY 13834 -DEFENSOR DEL PUEBLO- Y SUS MODIFICATORIAS. MODIFICA ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18. SOBRE REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION PARA CUBRIR CARGOS ACTUALMENTE VACANTES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
A	CONSTITUCION	14903	MODIFICANDO LA LEY 10869 -ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. MODIFICA ARTICULO 42. SOBRE CRITERIOS DE CONTROL DE LAS CUENTAS PUBLICAS.
A	CONSTITUCION	14930	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION, BAJO EL NUMERO 978, CON FECHA 22/12/2016. SOBRE TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CREADA POR LEY NACIONAL 27194, DE TODOS LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA PROVINCIAL; SU MOBILIARIO, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y NO DOCENTE Y SUS ALUMNOS, CUYO TEXTO Y ANEXOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LEY. TRANSIFERE FONDOS DEPOSITADOS.
A	CONSTITUCION	14938	APROBANDO CONVENIO PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA DE LA LAGUNA PICASA, CELEBRADO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CORDOBA Y SANTA FE.
A	CONSTITUCION	15058	MODIFICANDO LEY 11868 -ORGANICA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-. MODIFICA ARTICULOS 22, 24, 25, 26, 28. SOBRE ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ADMISION DE POSTULANTES, CONVOCATORIA A EXAMEN DE OPOSICION DE POSTULANTES, SISTEMA DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE POSTULANTES QUE RINDAN EXAMEN POR ORDEN DE MERITO. ESTABLECE, A PARTIR DEL 01/03/2021, LA OBLIGATORIEDAD DE LA APROBACION DE LA ESCUELA JUDICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 22 INCISO 10 DE LA PRESENTE.

LETRA	DL	AÑO	CARATULA
A	410	1955	DEROGANDO LA LEY 5688 -REGLAMENTACION DE LAS FUNCIONES DE LOS FISCALES DE ESTADO-. REESTABLECE VIGENCIA DE LA LEY 4371.
A	892	1955	ESTABLECIENDO LA SUSTITUCION DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 4373 -LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. SOBRE CONDICIONES PARA SER MIEMBROS DE DICHO TRIBUNAL.
A	1069	1955	DEROGANDO, CON CARACTER RETROACTIVO A LA FECHA DE SU PROMULGACION, LAS LEYES 5821-DEROGACION DE LAS LEYES 5458 Y 5529, DE DOTACION A LOS SEMINARIOS ARQUIDIOCESANOS Y DIOCESANOS- Y 5822 -DEROGACION DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE EXENCION DE IMPUESTOS A INSTITUCIONES RELIGIOSAS-. MODIFICANDO LEY 5789 -ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA PARA EL PARTIDO DE EVA PERON PARA EL AÑO 1955-. AGREGA INCISO J) AL ARTICULO 14. SOBRE EXENCIONES IMPOSITIVAS.
A	1280	1955	ESTABLECIENDO LA RATIFICACION Y AMPLIACION DEL DECRETO-LEY 432/1955 -CREACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES-. MODIFICA ARTICULO 2. SOBRE INTEGRACION, FUNCIONAMIENTO, VIATICOS Y SEDE DE LA COMISION. AFECTACION A LA MISMA DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO. ESTABLECE NORMAS DE COMPETENCIA DE JUECES PARA PRESENTACION DE HABEAS CORPUS POR LAS DETENCIONES EFECTUADAS. NORMAS PARA DISPONER DETENCIONES.
A	2412	1955	ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES INVESTIGADORAS QUE FUNCIONAN ACTUALMENTE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, DESIGNADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO-LEY 432/1955 Y LAS QUE SE CREARAN EN EL FUTURO, DEPENDERAN DIRECTAMENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA. OTORGA A DICHA COMISION LA ATRIBUCION PARA REMOVER A LOS MIEMBROS DE AQUELLAS.
A	3415	1955	ESTABLECIENDO QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DESEMPEÑARAN AD-HONOREM Y PERCIBIRAN UNA ASIGNACION EN CONCEPTO DE COMPENSACION DE GASTOS. MODIFICA EL ARTICULO 6 DEL DECRETO-LEY 1280/1955.
A	35	1956	DISPONIENDO LA CREACION DE UNA JUNTA CONSULTIVA PROVINCIAL CON FUNCIONES DE ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA INTERVENCION FEDERAL EN LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU GESTION. INTEGRACION.
A	36	1956	MODIFICANDO ARTICULO 3 DEL DECRETO-LEY 432/1955. FACULTA A LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA PARA DESIGNAR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS DEL PODER JUDICIAL.
A	2653	1956	MODIFICANDO ARTICULO 3 DEL DECRETO-LEY 3415/1955 -ASIGNACIONES PARA LA COMISION INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA-.
A	3181	1956	DEROGANDO LAS LEYES 4071 -INVERSION DE SOBANTES DEL PRESUPUESTO LEGISLATIVO- Y 4299 -DEPOSITO EN CUENTAS ESPECIALES QUE ABRIRA LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LOS SOBANTES DE LAS PARTIDAS DE DIETAS Y GASTOS DE LA LEGISLATURA-. DISPONE QUE EL SALDO NO UTILIZADO A LA FECHA SE TRANSFERIRA POR LA CONTADURIA DE LA PROVINCIA A RENTAS GENERALES.
A	7565	1956	PROCLAMANDO LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONADA EL 23/11/1934, CON LOS ALCANCES Y RESERVAS ESPECIFICADOS EN LA PROCLAMA DE FECHA 27/04/1956 DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA NACION.
A	7566	1956	MODIFICANDO LA INTEGRACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO, REGULADO POR LA LEY 4370, PARA SUPLIR LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION AL PODER LEGISLATIVO. SOBRE INTEGRACION CON EL MINISTRO DE GOBIERNO, EL FISCAL DE ESTADO Y MAYOR REPRESENTACION DE ABOGADOS DE LA MATRICULA

A	10466	1956	HOMOLOGANDO EL CONVENIO CELEBRADO EL 01/06/1956 ENTRE EL INTERVENTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE, DERIVADOS Y AFINES Y EL INTERVENTOR EN LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE, DERIVADOS Y AFINES. DISPONE DISOLUCION DE LA PRECITADA DIRECCION Y EN CONSECUENCIA SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y DE LOS ASESORES DESIGNADOS POR DECRETO 400/1956. DEROGA LOS ARTICULOS 2 Y 5 DE LA LEY 5845 -TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA FEDERACION DEL PATRIMONIO DE DICHA DIRECCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO PARA CANCELAR EL PASIVO DE LA DIRECCION QUE RESULTARA AL 31/08/1955. DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA LA FINIQUITACION DE LOS TRAMITES CONVENIDOS Y LA LIQUIDACION DEL PASIVO-. DEROGA ARTICULO 50 DE LA LEY 5345 TEXTO SEGUN LEYES 5598, 5604 Y 5745 -LEY IMPOSITIVA-. PRORROGA HASTA EL 31/12/1956 EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4 DE LA LEY 5845.
A	12728	1956	ATRIBUYENDO CARACTER DE DECRETO-LEY AL DECRETO 410/1955, POR EL QUE SE DEROGA LA LEY 5688 -REGLAMENTACION DE LAS FUNCIONES DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGA LEY 4371, EXCEPTO EL ARTICULO 29 QUE REGIRA HASTA SU CONVALIDACION O REFORMA POR LA LEY IMPOSITIVA- Y DECLARA DE APLICACION LEGAL LA LEY 4371 -REGLAMENTACION DE LA FUNCION DEL FISCAL DE ESTADO. DEROGACION DE LEY 2749-.
A	12729	1956	ATRIBUYENDO CARACTER DE DECRETO-LEY AL DECRETO 146/1955 POR EL QUE SE DECLARAN INAMOVIBLES, MIENTRAS DURE SU BUENA CONDUCTA, LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CONSTITUCION QUE COMPONEN EL PODER JUDICIAL Y QUE HAYAN SIDO NOMBRADOS O SE NOMBREN CON POSTERIORIDAD AL DECRETO 41/1955 -DECLARACION EN COMISION DE LOS ANTERIORES MIEMBROS-.
A	14888	1956	DEROGANDO LA LEY 5054 -FACULTAD AL PODER EJECUTIVO A ENCUADRAR LA ACCION DE GOBIERNO DEL BANCO DE LA PROVINCIA, DENTRO DE LA POLITICA BANCARIA NACIONAL-. DECLARA LOS CONVENIOS EN SU CONSECUENCIA CONCLUIDOS. EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONCERTARA Y SUSCRIBIRA CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EL CONVENIO DE LIQUIDACION DE SUS CUENTAS RESPECTIVAS Y DE AJUSTE EN CUANTO FUERE PERTINENTE.
A	23164	1956	APROBANDO EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE CONVENIO ADJUNTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO-LEY POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS A CELEBRAR CONTRATOS CON LOS PARTICULARES Y SOCIEDADES RURALES O COOPERATIVAS AGROPECUARIAS, INTERESADAS EN LA FORESTACION DE PREDIOS DE SU PROPIEDAD.
A	2007	1958	MODIFICANDO EL ARTICULO 19 DE LA LEY 4371 -REGLAMENTARIA DE LAS FUNCIONES DEL FISCAL DE ESTADO-. SOBRE REDUCCION DE LA INTERVENCION DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO EN LOS EXPEDIENTES QUE SE REFIEREN A LICITACIONES PUBLICAS.
A	4	1962	DISPONIENDO LA CADUCIDAD DEL PODER LEGISLATIVO. ECOMIENDA LA CUSTODIA DE LA CAMARA DE SENADORES Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
A	825	1963	RATIFICANDO EL CONVENIO DE CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SANTA FE, EL 29/08/1959 ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACION Y VARIAS PROVINCIAS -BUENOS AIRES, CATAMARCA, CORDOBA, ETCETERA-.
A	2033	1963	DESIGNANDO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA CONVenga CON LA JEFATURA DE LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, AD REFERENDUM DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, LA INSTALACION DE ESTACIONES RADIOELECTRICAS QUE DISPONE EL DECRETO NACIONAL 11465.
A	8965	1963	APROBANDO LA PRORROGA DEL CONVENIO MULTILATERAL DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DESDE EL 01/01/1963 AL 31/12/1964 INCLUSIVE, QUE FUERA SUSCRIPTA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 31/05/1963.
A	9048	1963	APROBANDO EL PROYECTO DE CONVENIO A CELEBRAR CON FIRMAS PARTICULARES, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA DE NECOCHEA. DEJA SIN EFECTO LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES APROBADAS POR LEY 6088 QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.

A	9049	1963	APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO POR LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONVENIO APROBADO POR DECRETO-LEY 7527/1962 RECORDADO POR EL TERMINO DE TRES 3 AÑOS A PARTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1962.
A	9737	1963	APROBANDO NUEVO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA GAS DEL ESTADO, RESPECTO A OBRAS DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS. DEROGA LEY 6616.
A	12590	1963	ESTABLECIENDO LA EQUIPARACION DE GASTOS DE REPRESENTACION DE DIPUTADOS Y SENADORES, EN EL PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE 1963.
A	7233	1966	APROBANDO EL CONVENIO ADICIONAL SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA, SOBRE DELIMITACIONES DE JURISDICCIONES PARA FISCALIZACION DE VUELCO DE LIQUIDOS RESIDUALES A LOS CUERPOS RECEPTORES DE AGUA.
A	7247	1966	ESTABLECIENDO LAS FUNCIONES DEL FISCAL DE ESTADO. MODIFICA LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY 4373 -ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS-. DEROGA LA LEY 4371 -FISCALIA DE ESTADO- Y SUS MODIFICATORIAS, EL ARTICULO 41 DE LA LEY 5116 -CREACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- Y ARTICULO 3 DE LA LEY 5347 -PRECIOS MINIMOS Y MAXIMOS EN ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD-.
A	7251	1966	AUTORIZANDO AL FISCAL DE ESTADO A SUBASTAR TODOS AQUELLOS BIENES PERTENECIENTES A SUCESSIONES VACANTES POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO QUE A ESE EFECTO CONTARA LA FISCALIA DE ESTADO REVISTANDO COMO AGENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
A	7260	1966	RATIFICANDO EL ACUERDO SUSCRITO POR LOS GOBERNADORES DE ENTRE RIOS Y BUENOS AIRES EL 11/11/1959 RELACIONADO CON LA JURISDICCION PUBLICA Y EL DOMINIO DE LAS ISLAS LAS LECHIGUANAS, DEJANDO RESUELTO EL LIMITE ENTRE AMBAS PROVINCIAS.
A	7261	1966	MODIFICANDO LA LEY 7166 -AMPARO DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES-. MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 7, 8, 10, 11, 14, 19, 21 Y 24. DEROGA ARTICULO 17.
A	7262	1966	APROBANDO EL CONVENIO DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL EX DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y LA ASOCIACION SOCIEDAD ESCOLAR PARTICULAR DE VICENTE LOPEZ.
A	7269	1967	DEROGANDO LA LEY 4299 -INVERSION DE LOS SOBRANTES DE LAS PARTIDAS DE DIETAS Y GASTOS DE LA LEGISLATURA-.
A	7286	1967	RATIFICANDO LA ADHESION A LA RESOLUCION DICTADA POR EL PLENARIO DEL CONVENIO MULTILATERAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1966.
A	7286	1967	RATIFICANDO LA ADHESION A LA RESOLUCION DICTADA POR EL PLENARIO DEL CONVENIO MULTILATERAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1966.
A	7310	1967	RATIFICANDO EL CONVENIO POR EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES. DEROGA EL DECRETO 5053/1963.
A	7324	1967	DISPONIENDO LA HOMOLOGACION DEL CONVENIO SOBRE JUICIOS DE HERENCIAS VACANTES CON BIENES EN JURISDICCION DE LA NACION Y LA PROVINCIA.
A	7383	1968	ESTABLECIENDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL INSTITUTO DE SALUD MENTAL.
A	7427	1968	APROBANDO EL CONVENIO ADICIONAL SOBRE DELIMITACION DE JURISDICCIONES PARA LA FISCALIZACION DE VUELCO DE LIQUIDOS RESIDUALES A LOS CUERPOS RECEPTORES DE AGUA, ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	7470	1969	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOBRE TRANSFERENCIA A LA PROVINCIA DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE PROPIEDAD DE LA NACION.
A	7479	1969	APROBANDO EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ESCUELAS NACIONALES PRIMARIAS, DENOMINADAS LAINEZ, EFECTUADA POR LA NACION A LA PROVINCIA POR LEY NACIONAL 17878.

A	7484	1969	ESTABLECIENDO MODIFICACIONES AL REGIMEN ORGANICO DE LA FISCALIA DE ESTADO. DEROGA EL DECRETO-LEY 7247/1966 -FUNCIONES DEL FISCAL DE ESTADO-, CON EXCEPCION DEL ARTICULO 40 Y LOS DECRETOS-LEYES 7251/1966 -AUTORIZACION AL FISCAL DE ESTADO PARA SUBASTAR BIENES DE SUCESIONES VACANTES-, 7301/1967 -TRAMITACION ANTE LA JUSTICIA LETRADA EN LOS JUICIOS EN QUE EL FISCO SEA PARTE- Y 7340/1967 -NORMAS REFERIDAS A SECUESTROS DE AUTOMOTORES EN JUICIOS PENALES
A	7492	1969	RATIFICANDO CONVENIO SOBRE LIMITES SUSCRITO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y RIO NEGRO.
A	7494	1969	RATIFICANDO CONVENIO SOBRE PERMUTAS DE MAESTROS CON LA PROVINCIA DE TUCUMAN.
A	7542	1969	APROBANDO CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL.
A	7558	1969	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOBRE INSPECCIONES TECNICAS.
A	7596	1970	RATIFICANDO CONVENIO DE PERMUTAS PARA EL PERSONAL DOCENTE CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, EL MINISTERIO DE EDUCACION DE BUENOS AIRES, EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION DE ENTRE RIOS, EL MINISTERIO DE EDUCACION DE SANTA FE Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA DE LA PAMPA.
A	7605	1970	APROBANDO CONVENIO SOBRE TRASLADOS PROVISIONALES DE DOCENTES TITULARES, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA NACION, EL MINISTERIO DE EDUCACION DE BUENOS AIRES, EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION DE ENTRE RIOS, EL MINISTERIO DE EDUCACION DE SANTA FE Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA DE LA PAMPA.
A	7642	1970	RATIFICANDO EL CONVENIO ADICIONAL CELEBRADO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1967 RELACIONADO CON LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES.
A	7676	1971	RATIFICANDO CONVENIO PARA LA PROVISION DE AGUA Y DESAGUES CLOACALES, EN SANTA TERESITA.
A	7682	1971	RATIFICANDO CONVENIO SUSCRITOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, REFERENTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO. CONJUNTO DE LAS CIUDADES DE CARMEN DE PATAGONES Y VIEDMA.
A	7770	1971	APROBANDO ACUERDO SUSCRITO POR LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, MENDOZA, NEUQUEN Y RIO NEGRO COMO ACTO FINAL DE LA QUINTA CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL RIO COLORADO. SE OTORGA PRIORIDAD AL DESARROLLO DEL VALLE BONAERENSE DEL RIO COLORADO.
A	7791	1971	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS -DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS-. SOBRE LA DELIMITACION DE JURISDICCIONES PARA LA FISCALIZACION DE LAS AGUAS SERVIDAS QUE SE VUELCAN A CUERPOS DE AGUAS RECEPTORES. PRORROGA VIGENCIA DEL DECRETO-LEY 7427/1968.
A	7818	1972	ESTABLECIENDO REGLAMENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES MUNICIPALES.
A	7912	1972	RATIFICANDO CONVENIO FIRMADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ENTRE LA NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA AMPLIATORIO DEL CONVENIO DE CREACION Y ESTATUTO DE LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES, RATIFICADO POR DECRETO-LEY 7310/1967.
A	7914	1972	INHABILITANDO PARA SER CANDIDATOS Y PARA SER DESIGNADOS EN CARGOS ELECTIVOS EN LAS ELECCIONES DEL 25 DE MARZO DE 1973 A QUIENES CON POSTERIORIDAD AL 24 DE AGOSTO DE 1972 DESEMPEÑEN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PRESIDENTE DE LA NACION, COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, MINISTRO, GOBERNADOR O INTERVENTOR, INTENDENTE.
A	7942	1972	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS DE COMERCIO Y AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RIOS Y SANTA FE Y LAS ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL PLENARIO DE ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LA PRODUCCION AVICOLA -SOBRE COMERCIALIZACION DE AVES Y HUEVOS-
A	7957	1972	APROBANDO COMO LEY DE LA PROVINCIA EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE TRAMITE UNIFORME DE EXHORTOS.

A	7958	1972	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA Y LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS, MEDIANTE EL CUAL SE CONVIENEN LAS CONDICIONES DE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS CASINOS UBICADOS EN TERRITORIO PROVINCIAL.
A	7990	1973	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE HABILITACION DE UN AERODROMO DESTINADO A SERVIR LAS NECESIDADES DE COMUNICACION AEREA DE LA ISLA MARTIN GARCIA Y LA CONSTRUCCION DE AEROESTACION CIVIL EN LA ISLA MARTIN GARCIA.
A	7999	1973	ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	8007	1973	ESTABLECIENDO BENEFICIOS Y FRANQUICIAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS PROVINCIALES Y LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES. DEROGA LA LEY 6691.
A	8008	1973	RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL CUAL EL PRIMERO CEDE Y TRANSFIERE A LA SEGUNDA EL DOMINIO SOBRE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN EL PARTIDO DE AZUL CON DESTINO A EMPLAZAMIENTO DE SU AERODROMO.
A	8038	1973	MODIFICANDO LA LEY 4373 -ORGANICA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS-. SUPRIME PARRAFO EN EL ARTICULO 2. INCORPORA ULTIMO APARTADO EN EL ARTICULO 14. REEMPLAZA PARRAFO EN EL ARTICULO 16.
A	8041	1973	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD POR EL QUE SE CONVIENE LA TRANSFERENCIA, A FAVOR DE ESTA, DE LA RUTA PROVINCIAL 86 TRAMO GENERAL VILLEGAS- PEHUAJO
A	8050	1973	APROBANDO EL CONVENIO DE TRASLADOS PROVISORIOS INTERJURISDICCIONALES DE DOCENTES TITULARES, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA NACION Y SUS EQUIVALENTES DE BUENOS AIRES, CORDOBA, CATAMARCA, CHACO, ENTRE RIOS, FORMOSA, JUJUY, LA PAMPA, MISIONES, FORMOSA, NEUQUEN, SAN JUAN, SAN LUIS, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO Y TIERRA DEL FUEGO. DEROGA LOS DECRETOS-LEYES 7596/1970 Y 7605/1970 -RECTIFICATORIOS DE CONVENIOS SIMILARES
A	8054	1973	HOMOLOGANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1973, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE COMPROMETEN A APORTAR HASTA UN MAXIMO DE TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS - 31.370.000,00 \$- CON EL FIN DE CONTRIBUIR A FINALIZAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO.
A	8055	1973	APROBANDO COMO LEY DE LA PROVINCIA EL CONVENIO SOBRE DETENCION Y EXTRADICION DE IMPUTADOS O CONDENADOS POR LA COMISION DE DELITOS, CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACION EL 25/04/1973.
A	8609	1976	SUSPENDIENDO REGIMEN DE SUBSIDIOS Y FRANQUICIAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS A QUE SE REFIEREN LOS DECRETOS-LEYES 7818/1972 - REGLAMENTACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES MUNICIPALES- Y 8007/1973 -BENEFICIOS Y FRANQUICIAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS-.
A	8625	1976	DENOMINANDO LEYES LOS DECRETOS-LEYES SANCIONADOS DESDE EL 28/06/1966 HASTA EL 25/05/1973. DEROGA LA LEY 8225 -DENOMINACION DE DECRETO-LEY-.
A	8663	1976	APROBANDO EL TRATADO CELEBRADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1976 ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, MENDOZA Y RIO NEGRO, PARA EL APROVECHAMIENTO HIDRICO DEL RIO COLORADO. PROGRAMA UNICO DE HABILITACION DE AREAS DE RIEGO Y DISTRIBUCION DE CAUDALES DEL RIO COLORADO.
A	8749	1977	APROBANDO EL TRATADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, MENDOZA Y RIO NEGRO RELATIVO AL ESTATUTO DEL COIRCO -COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO-. SOBRE PROGRAMA UNICO DE HABILITACION DE AREAS DE RIEGO Y DISTRIBUCION DE CAUDALES DEL RIO COLORADO.
A	8766	1977	FIJANDO, A PARTIR DEL 01/03/1977, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA PROVINCIA, LOS IMPORTES DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES PREVISTAS EN EL DECRETO 507/1973 Y SUS AMPLIATORIOS.

A	8798	1977	DEROGANDO LOS ARTICULOS 25 DE LA LEY 5827 -ORGANICA DEL PODER JUDICIAL- Y 74 DE LA LEY 2961 -CODIGO DE PROCEDIMIENTO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-. SOBRE EXIGENCIA DE INTERVENCION EN PLENO DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
A	8827	1977	ESTABLECIENDO LA LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
A	8844	1977	MODIFICANDO EL ARTICULO 3 E INCORPORANDO PARRAFO AL ARTICULO 14 DEL DECRETO-LEY 7353/1957 -CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-.
A	8863	1977	EXCEPTUANDO DE LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 -INTERVENCION DE LOS JUECES LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA PARA LOS JUICIOS EN QUE LA PROVINCIA SEA PARTE DEMANDADA- A PINAMAR SAFAICE I. PARA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE CESION EN COMODATO DE UN EDIFICIO DESTINADO A ESCUELA DE EDUCACION MEDIA 1 EN EL PARTIDO DE GENERAL MADARIAGA .
A	8868	1977	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL 18 DE AGOSTO DE 1977, REFERENTE A LA ISLA MARTIN GARCIA.
A	8919	1977	APROBANDO EL ACUERDO SUSCRITO EL 10/8/1977 ENTRE LOS MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGANICO DEL COMITE DIRECTOR DEL PROYECTO DE PRESA DE EMBALSE CASA DE PIEDRA. EL ACUERDO CONSTITUYE EL ANEXO AL DECRETO-LEY.
A	8941	1977	ESTABLECIENDO LEY ORGANICA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.
A	8947	1977	SUSTITUYENDO ARTICULOS 32 A 35 Y 37 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-.
A	8963	1978	APROBANDO EL ACUERDO DE AYUDA MUTUA A LOS FINES DE LA DEFENSA CIVIL, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA, CON FECHA 20/09/1977.
A	8981	1978	APROBANDO EL CONVENIO AMPLIATORIO CELEBRADO EL 06/05/1977 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA. SOBRE ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE CINTURON ECOLOGICO SOCIEDAD DEL ESTADO -CEAMSE-
A	9022	1978	APROBANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS EL 04/08/1977 Y EL 06/01/1978, ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA GAS DEL ESTADO, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DE CORONEL DORREGO, ADOLFO GONZALES CHAVES Y DE LA GARMA.
A	9029	1978	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO EN FECHA 23/12/1977 ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO, POR EL CUAL SE CREA EL ENTE EJECUTIVO DE LA PRESA EMBALSE CASA DE PIEDRA, SANCIONANDOSE SU ESTATUTO.
A	9087	1978	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO EL 14/04/1978 ENTRE LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO CON EL PROPOSITO DE EFECTIVIZAR LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE EMBALSE CASA DE PIEDRA, ENCUADRADA EN EL PROGRAMA UNICO DE HABILITACION DE VIAS DE RIEGO Y DISTRIBUCION DE CAUDALES DEL RIO COLORADO.
A	9119	1978	APROBANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA DIRECCION DE TURISMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO REGIONAL BONAERENSE -CREBON-.
A	9122	1978	ESTABLECIENDO NUEVA LEY DE APREMIO. DEROGA LOS DECRETOS-LEYES 15251/1956, 16257/1956, 7392/1968 Y 7560/1969 -PROCEDIMIENTO DEL JUICIO DE APREMIO-.
A	9139	1978	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO EL 23/5/1978 ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES QUE REGLAMENTARAN LA COPARTICIPACION FINANCIERA EXTRAORDINARIA DE LA PROVINCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CARACTER SANITARIO. REGULARIZA SITUACION POR DEUDAS DE LA PROVINCIA CON LA EMPRESA.

A	9140	1978	MODIFICANDO DECRETO-LEY 7543/1969 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. SUSTITUYE ARTICULOS 3, 4, 5, 8, 11, 14, 16, 18, 19 INCISO 5), 21, 22, 23, 24, 26, 29, 31, 34, 38 INCISO H), 48, 50, 51, 52, 53 Y 54; DEROGA EL ARTICULO 55. SOBRE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIA DE ESTADO. DEROGA DECRETO-LEY 7247/66 CON EXCEPCION DEL ARTICULO 40. DEROGA DECRETOS-LEYES 7251/66; 7301/67 Y 7484/69.
A	9167	1978	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA DIRECCION DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, POR EL CUAL SE ESTABLECE AYUDA MUTUA INTERPROVINCIAL EN SUPUESTOS DE SINIESTROS NATURALES, TECNOLOGICOS O BELICOS
A	9179	1978	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO EL 21/10/1977 ENTRE LOS GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE LA PAMPA, POR EL QUE SE CONSTITUYE UN COMITE INTERPROVINCIAL PERMANENTE QUE TIENE COMO FINALIDAD EJERCER UNA MUTUA Y RECIPROCA ASISTENCIA TECNICA. DECLARA DE INTERES COMUN LAS OBRAS DE CASA DE PIEDRA Y SISTEMAS DE RIEGO. CREA COMISION COORDINADORA, ESTABLECE MISIONES.
A	9205	1978	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO EL 19/7/1978 ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA SOBRE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA DEPENDIENTE DE DICHO CONSEJO.
A	9207	1978	APROBANDO EL CONVENIO Y ACUERDO COMPLEMENTARIO CELEBRADO EL 24/8/1978, ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL, PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTRAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN POBLACIONES DE HASTA DIEZ MIL -10000- HABITANTES. FACULTADES DEL SPAR - SERVICIO PROVINCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL-.
A	9209	1978	APROBANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA DIRECCION DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SUS SIMILARES DE RIO NEGRO, ENTRE RIOS Y SANTA FE, SOBRE AYUDA MUTUA INTERPROVINCIAL EN SUPUESTOS DE SINIESTROS NATURALES O TECNOLOGICOS.
A	9210	1978	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA GAS DEL ESTADO, CELEBRADO EL 15/11/1978, PARA LA EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA POSIBILITAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS POR REDES POR PARTE DE LA PROVINCIA EN CIUDADES O LOCALIDADES QUE SE ESTABLEZCAN DE COMUN ACUERDO.
A	9237	1978	APROBANDO CONVENIO SUSCRITO POR LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL ENTE REGIONAL DE ORGANISMOS OFICIALES DE TURISMO PATAGONIA TURISTICA, EN REPRESENTACION DE LAS PROVINCIAS DE LA PAMPA, RIO NEGRO, NEUQUEN, CHUBUT Y SANTA CRUZ, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Y LA DIRECCION DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON EL FIN DE COORDINAR UNA PROMOCION TURISTICA COMUN A LOS ESTADOS SIGNATARIOS.
A	9260	1979	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1977 ENTRE EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION Y LA PROVINCIA, SOBRE TRANSFERENCIA DE HOSPITALES NACIONALES Y PERSONAL ASISTENCIAL A JURISDICCION PROVINCIAL.
A	9261	1979	RATIFICANDO CONVENIO FIRMADO ENTRE LA NACION, LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ADICIONAL AL CONVENIO DE CREACION, AL ESTATUTO DE LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES, POR EL QUE SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA Y SE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS GOBIERNOS DE LAS PARTES CONTRATANTES INTEGRAN EL INCREMENTO.
A	9309	1979	APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION E INTERCAMBIO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1978, ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA AMERICAN ASSOCIATION OF STATE COLLEGES AND UNIVERSITIES Y EL LOOK HAVEN STATE COLLEGE -AASCU- DE LOS ESTADO UNIDOS, SOBRE COOPERACION E INTERCAMBIO
A	9314	1979	RATIFICANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CON FECHA 28/2/1979 Y 20/3/1979, SOBRE EJECUCION DE UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO URBANO, SANEAMIENTO, RECUPERACION DE AREAS INUNDABLES Y REALIZACION DE OBRAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN LA RIBERA DEL RIO DE LA PLATA.

A	9315	1979	RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PUNTO DE ENLACE DEL DISTRIBUIDOR DE TRANSITO DE LA AUTOPISTA PERITO MORENO Y ACCESO OESTE; LA EJECUCION DEL MISMO POR PARTE DE LA COMUNA METROPOLITANA, LA DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS EN EL SECTOR DE LA PROVINCIA Y QUE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA EXPROPIACION DE TALES BIENES ESTARAN A CARGO DE ESTA ULTIMA.
A	9331	1979	SUSTITUYENDO LOS ARTICULOS 4 Y 43 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO- TEXTO SEGUN DECRETO-LEY 9140/1978
A	9341	1979	RATIFICANDO EL CONVENIO OBRADO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 1979, POR EL CUAL SE TRANSFIERE EL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE BRAGADO A JURISDICCION PROVINCIAL.
A	9343	1979	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO EL 29 DE MARZO DE 1979 ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA LICITAR EN FORMA CONJUNTA Y MANCOMUNADA, LAS AUTOPISTAS LA PLATA-BUENOS AIRES Y RIBEREÑAS DE LA CAPITAL FEDERAL Y PUENTE SOBRE EL RIACHUELO.
A	9351	1979	DEROGANDO LOS DECRETOS-LEYES 7990/1973 -RATIFICACION DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE HABILITACION DE AERODROMO DESTINADO A SERVIR LAS NECESIDADES DE COMUNICACION AEREA DE LA ISLA MARTIN GARCIA Y LA CONSTRUCCION DE AEROESTACION CIVIL EN DICHA ISLA-; 8074/1973 -EXIMICION DE MULTAS Y PENALIDADES A INFRACTORES AL DECRETO-LEY 7290/1967, SOBRE IMPUESTO PARA EL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO-; 8080/1973 -JUBILACION EXTRAORDINARIA PARA MAGISTRADOS QUE EJERCEN EL CARGO DE MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL DE PROCURADOR GENERAL; 8595/1976 -CESANTIAS POR CAUSAS POLITICAS-; 8614/1976 -MODIFICACION DE LA LEY 8173, DIA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO- Y DEROGANDO LAS LEYES 8095 -IMPOSICION DEL NOMBRE DE RAUL SCALABRINI ORTIZ A LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON-; 8107 -REMUNERACION POR HORAS CATEDRA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA-; 8112 -CONSIDERANDO INTERVENTORES FEDERALES Y COMISIONADOS MUNICIPALES A LOS FUNCIONARIOS ACTUANTES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/06/1966 Y EL 24/05/1973-; 8139 -ADHESION DE LA PROVINCIA AL REGIMEN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO NETO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 5 INCISO 16) DE LA LEY NACIONAL 20046-; 8173 -DIA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO-; 8178 -COMPUTO DE PERIODOS DE NO EJERCICIO PROFESIONAL PARA ABOGADOS ANTE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL-; 8205 -BENEFICIO IMPOSITIVO PARA PROPIETARIOS DE INMUEBLES GRAVADOS CON CONTRIBUCIONES DE MEJORAS ORIGINADAS EN OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADAS DE LAS LLAMADAS ORDENANZAS GENERALES 51, 112, 140 Y 165-; 8257 -FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS ADQUISICIONES NECESARIAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES-; 8264 -APLICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DE LA POLICIA CONSAGRADO POR EL DECRETO-LEY 7977/1972 AL PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CORRECCIONAL, A PARTIR DEL 01/07/1974-; 8287 -REINCORPORACION DE AGENTES EXONERADOS O CESANTEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DEL PODER JUDICIAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16/09/1955 Y EL 24/05/1973-; 8333 -MODIFICACION DEL DECRETO-LEY 7446/1968, SUBSIDIO POR ADOPCION DE MENORES DE EDAD, SEGURO FAMILIAR-; 8337 -MODIFICACION DE LA LEY 5827, ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, SOBRE DENOMINACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO-; 8472 -MODIFICACION DE LA LEY 8138, MODIFICATORIA DE LA LEY 5827, ORGANICA DEL PODER JUDICIAL-; 8473 -MODIFICACION DEL DECRETO-LEY 7425/1968, CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, SOBRE PUBLICACION DE EDICTOS-; 8507 -CONVALIDANDO EL DECRETO 2008/1975, SOBRE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA- Y LEY 8572 -CREACION DEL SISTEMA PROVINCIAL PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE-.
A	9352	1979	INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA PROVINCIA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE CORONEL SUAREZ PARA SER DONADO A LA MUNICIPALIDAD DE DICHA CIUDAD.
A	9353	1979	FIJANDO COMO NUEVO DESTINO CON EL CARACTER DE UTILIDAD PUBLICA COMO CAUSA EXPROPIATORIA, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, EL DE DEPENDENCIA PUBLICA. DONA DICHO INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI.

A	9357	1979	AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE SALUD A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION, REFERENTE A PROGRAMA INTEGRADO DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS.
A	9389	1979	RATIFICANDO CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS, RELACIONADOS CON TRASLADOS PROVISORIOS Y PERMUTAS INTERJURISDICCIONALES DE DOCENTES TITULARES. DEROGA EL DECRETO-LEY 8050/1973.
A	9401	1979	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA DIRECCION DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SU SIMILAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE AYUDA MUTUA PARA AFRONTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA.
A	9421	1979	ADHIRIENDO A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS LEYES NACIONALES 21955 Y 22006 AL TEXTO VIGENTE DE LA LEY 20221 -COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS-.
A	9424	1979	EXCEPTUANDO DE LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 -PROMOCION DE JUICIOS EN QUE LA PROVINCIA SEA PARTE DEMANDADA ANTE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA- LAS OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO POR HASTA LA SUMA DE \$ 100.000.000.
A	9472	1979	RATIFICANDO LAS MODIFICACIONES EFECTIVIZADAS POR LA COMISION PLENARIA AL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18 DE AGOSTO DE 1977, SOBRE COPARTICIPACION FEDERAL.
A	9473	1979	ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA RUBRICA DE LIBROS DE ACTAS Y DE ADMINISTRACION A QUE SE REFIERE EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL 13512 -PROPIEDAD HORIZONTAL-.
A	9517	1980	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 24 DEL DECRETO-LEY 7543/1969 T.O. 1978 MODIFICADO POR LOS DECRETOS-LEYES 9140/1978 Y 9331/1979 -ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. SOBRE ATRIBUCIONES DE DESIGNAR ESCRIBANOS PARTICULARES EN LA REDACCION DE ACTOS NOTARIALES REFERIDOS A DERECHOS REALES SOBRE BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS VACANTES.
A	9518	1980	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION SOBRE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EN LAS LOCALIDADES DE AYACUCHO, AZUL, BRAGADO, DOLORES, MAR DEL PLATA, ADOLFO GONZALES CHAVES, GENERAL GUIDO, JUNIN, LABARDEN, MAIPU, PERGAMINO, SAN NICOLAS, TANDIL, FAIR Y PARRAVICINI.
A	9526	1980	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL JOCKEY CLUB MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLOTACION DEL HIPODROMO DE LA PLATA
A	9536	1980	RATIFICANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL -IOMA- DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y OTROS INSTITUTOS DE PREVISION SOCIAL DE OTRAS PROVINCIAS.
A	9549	1980	ADHIRIENDO AL REGIMEN DE LA LEY NACIONAL 22047 -CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION-. DEROGA LOS DECRETOS-LEYES 7883/1972 Y 7936/1972.
A	9579	1980	RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DETERMINACION DE LAS AREAS A EXPROPIAR PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR DE TRANSITO DE LA AUTOPISTA PERITO MORENO Y ACCESO OESTE DE LA CAPITAL FEDERAL, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 2 DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE AMBAS JURISDICCIONES QUE FUERA RATIFICADA POR DECRETO-LEY 9315/1979.
A	9597	1980	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN VIRTUD DEL CUAL SE DISPONEN LAS MEDIDAS NECESARIAS ENTRE AMBAS JURISDICCIONES PARA SANEAMIENTO DEL RIACHUELO, RIO MATANZA POR INTERMEDIO DEL CEAMSE, CINTURON ECOLOGICO AREA METROPOLITANA.
A	9598	1980	RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ACLARATORIO DE OTROS, QUE INSTRUMENTAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA CINTURON ECOLOGICO. DEROGASE LOS ARTICULOS 4 DEL DECRETO-LEY 8782/1977, 3 DEL DECRETO-LEY 8894/1977, ARTICULO 6 DEL DECRETO-LEY 9100/1978, ARTICULO 6 DEL DECRETO-LEY 9015/1978, 6 DEL DECRETO-LEY 9303/1979 Y 6 DEL DECRETO-LEY 9525/1980. SUSTITUYE EL ARTICULO 10 DEL DECRETO-LEY 9303/1979.

A	9608	1980	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION RELATIVO A LA PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MEDIDORES DE AGUA CORRIENTE EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
A	9611	1980	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SU SIMILAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, REFERENTE A VINCULACIONES DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS.
A	9616	1980	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO POR EL CUAL SE TRANSFIERE A LA PROVINCIA SERVICIOS ELECTRICOS.
A	9617	1980	APROBANDO CONVENIO DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS EXCEDENTES EN EL AREA SITUADO ENTRE LOS PARALELOS 36° Y 32° SUR Y LOS MERIDIANOS 62° Y 65° OESTE, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, SAN LUIS Y SANTA FE.
A	9618	1980	ADHIRIENDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE SANTA FE SOBRE COMUNICACIONES ENTRE TRIBUNALES DE DISTINTA JURISDICCION TERRITORIAL, APROBADO POR LEY NACIONAL 22172. DEROGA LA LEY 7109 Y EL DECRETO-LEY 7957/1972 SOBRE TRAMITE UNIFORME PARA EXHORTOS.
A	9623	1980	DEROGANDO EL DECRETO-LEY 8008/1973 -RATIFICACION DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL CUAL SE CEDE A ESTA FRACCION DE TERRENO CON DESTINO A EMPLAZAMIENTO DEL FUTURO AERODROMO DE AZUL. DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AZUL Y LA DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL.
A	9626	1980	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO CON EL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO A LOS EFECTOS DE INSTRUMENTAR EL APORTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA A LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL REGIMIENTO 7 DE INFANTERIA.
A	9658	1981	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y ARMADA NACIONAL, PARA IMPLEMENTAR LA PUESTA EN MARCHA DEL LICEO NAVAL MILITAR CAPITAN DE FRAGATA CARLOS MARIA MOYANO, EN LA CIUDAD DE NECOCHEA.
A	9673	1981	INCORPORANDO AL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18 DE AGOSTO DE 1977, RATIFICADO POR DECRETO-LEY 8960/1977, PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION, EL PROTOCOLO ADICIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA DE COMPENSACION AUTOMATICA ENTRE FISCOS.
A	9677	1981	SUSTITUYENDO ARTICULO 7 DEL DECRETO-LEY 9626/1980 -FACULTA AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIO CON EL ESTADO NACIONAL, COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO, A EFECTOS DE INSTRUMENTAR EL APORTE DE LA PROVINCIA EN LA FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL REGIMIENTO 7 DE INFANTERIA EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE LA PLATA, QUE LE FUERA TRANSFERIDO EN VIRTUD DEL CONVENIO RATIFICADO POR DECRETO-LEY 7947/1972-. SOBRE OPERACION DE CREDITO A CONCERTAR ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y EL BANCO PROVINCIA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER FONDOS.
A	9735	1981	AUTORIZANDO A LA DIRECCION DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -DEBA- A TRANSFERIR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD ASUMIDOS EN EL CONVENIO APROBADO POR DECRETO-LEY 9616/1980.
A	9809	1982	APROBANDO CONVENIO SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1981 ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO POR EL QUE SE TRANSFIEREN EN FORMA DEFINITIVA A LA PROVINCIA LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE ZARATE Y LIMA.
A	9810	1982	APROBANDO EL TRATADO CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, MENDOZA Y RIO NEGRO POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO DEL ARTICULO 13 DEL ESTATUTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO -COIRCO- APROBADO POR DECRETO-LEY 8749/1977.
A	9811	1982	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA Y LA SENORA JOSEFINA HERRERA DE MILANI SOBRE PERMUTA DE PARCELAS UBICADAS EN MARCOS PAZ

A	9820	1982	RATIFICANDO EL CONVENIO DE RECIPROCIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS Y DE PARTICIPACION EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES, CELEBRADO ENTRE LAS CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES Y LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION.
A	9827	1982	DEROGANDO EL DECRETO-LEY 8794/1977 -AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO A FIJAR Y PERCIBIR UNA TARIFA UNIFORME EN EL USO DEL COMEDOR DEL PALACIO LEGISLATIVO-. ESTABLECE EL CESE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMEDOR.
A	9837	1982	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 2 DEL DECRETO-LEY 9626/1980 -FACULTA AL EJECUTIVO A CELEBRAR CONVENIO CON EL ESTADO NACIONAL, COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO, A EFECTOS DE INSTRUMENTAR EL APOORTE DE LA PROVINCIA EN LA FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL REGIMIENTO 7 DE INFANTERIA, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE LA PLATA, QUE LE FUERA TRANSFERIDO EN VIRTUD DEL CONVENIO RATIFICADO POR EL DECRETO-LEY 7947/1972-. SOBRE INCREMENTO DE APOORTE
A	9841	1982	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POR EL QUE SE INSTITUCIONALIZA EL REGIMEN DE FISCALIZACION ADICIONAL DE LOS ACTOS QUE REALICE EL CEAMSE, CINTURON ECOLOGICO AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO.
A	9846	1982	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO QUE RATIFICA ACUERDO PREVIO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE EMBALSE Y CENTRAL HIDROELECTRICA CASA DE PIEDRA.
A	9848	1982	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA DIRECCION DE AGROHIDROLOGIA E HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CON EL OBJETO DE REALIZAR CANALIZACION ENTRE LAS LAGUNAS LA PANTANOSA, BUENOS AIRES, Y EL CHAÑAR, SANTA FE.
A	9854	1982	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO EL 30/6/1982 ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6 DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CON FECHA 2/12/1974 RATIFICADO POR LEY 8451 -EXTENSION AL TERRITORIO PROVINCIAL DE LA EXPLOTACION DEL JUEGO DE QUINIELA ORGANIZADO POR LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS POR DECRETO 858/1973 CON CARACTER EXCLUSIVO EN EL AMBITO PROVINCIAL-. PERMITE A LA PROVINCIA ORGANIZAR JUEGO SIMILAR. SUSTITUYE INCISO F) DEL ARTICULO 1 DEL DECRETO-LEY 8895/1977 -REPRESION DE JUEGOS DE AZAR-.
A	9860	1982	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTRO DE ECONOMIA, CON DESTINO A ESTABLECER LAS CONDICIONES EN QUE DICHO BANCO ACORDARA LINEAS DE PRESTAMOS CON DESTINO A LA CAMPAÑA AGRICOLA A REALIZARSE EN LA PROVINCIA, QUE FUERA RATIFICADO POR DECRETO 845/1982. CREACION CUENTA FONDO COMPENSADOR CAMPAÑA AGRICOLA.
A	9861	1982	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS DE LA NACION, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, CON DESTINO A LA EJECUCION DE TAREAS NECESARIAS PARA EL DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO LA MATANZA-RIACHUELO DESDE EL KILOMETRO 0 HASTA EL KILOMETRO 24550 Y COMPLETAR SU RECTIFICACION.
A	9863	1982	APROBANDO CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION, CON DESTINO A ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACION EN LAS LUCHAS SANITARIAS GANADERAS QUE SE PROGRAMEN Y DESARROLLEN EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CREACION DE COMISION REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL.
A	9884	1982	SUSTITUYENDO EL ARTICULO 19 DEL DECRETO-LEY 7543/1969, T.O. 1978 -LEY ORGANICA DE LA FISCALIA DE ESTADO-. SOBRE TRAMITE DE LIQUIDACION DE BIENES DE LAS HERENCIAS VACANTES.
A	9901	1983	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, CORDOBA, SANTA FE Y SAN LUIS CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE VOLUMENES DE AGUA EXCEDENTES LOCALIZADOS ENTRE LOS PARALELOS 36° Y 32° SUR Y LOS MERIDIANOS 62° Y 65° OESTE.
A	9907	1983	RATIFICANDO CONVENIO FIRMADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOBRE TRASLADOS PROVISORIOS INTERJURISDICCIONALES DE DOCENTES TITULARES.

A	9936	1983	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS.
A	9942	1983	SUSTITUYENDO INCISO 18) DEL ARTICULO 7 DEL DECRETO-LEY 8827/1977 -ORGANICA DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA-
A	9956	1983	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA -INTA- POR EL QUE ACUERDAN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y EXTENSION EN EL CAMPO QUE EL ORGANISMO POSEE EN CARDENAL CAGLIERO, PARTIDO DE PATAGONES.
A	9958	1983	APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA Y RIO NEGRO, RELACIONADO CON EL ENTE EJECUTIVO PRESA EMBALSE CASA DE PIEDRA.
A	9960	1983	FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR Y REUBICAR AL PERSONAL DE LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL EN LOS CARGOS DEL PLANTEL BASICO APROBADO POR DECRETO 1385/1982
A	9962	1983	APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACION DE CURTIDORES DE LA PROVINCIA. FIJA NUEVO DESTINO CON CARACTER DE UTILIDAD PUBLICA COMO CAUSA EXPROPIATORIA, PARA INMUEBLE FISCAL SITO EN JURISDICCION DEL PARTIDO DE LANUS, EL DE SU UTILIZACION PARA COLECCION, TRATAMIENTO Y EVALUACION DE EFLUENTES INDUSTRIALES Y DESAGUES CLOACALES.
A	9969	1983	APROBANDO CONVENIO Y ACUERDOS ADICIONALES CELEBRADOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA NACION ARGENTINA Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE Y OBRAS DE SANEAMIENTO EN POBLACIONES DE LA PROVINCIA
A	9977	1983	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL -IFONA- TENDIENTE A LOGRAR UNA EFECTIVA COORDINACION DE RECURSOS Y MEDIOS PARA LA APLICACION DE LA LEY 21695 DE ESTIMULOS FISCALES PARA LA FORESTACION.
A	9978	1983	SUSTITUYENDO LOS ARTICULOS 39 Y 40 DE LA LEY 6716 -CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS- JUBILACION E INCOMPATIBILIDADES.
A	9979	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL ESTADO NACIONAL -COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO- CON EL OBJETO DE REMODELAR INSTALACIONES EN DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A ESE CUERPO.
A	9985	1983	ESTABLECIENDO PAUTAS DE CONFORMACION DEL REGISTRO DE EXTRANJEROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 182 INCISOS 2) Y 3) DE LA CONSTITUCION. REQUISITOS DE INSCRIPCION. DEROGA LOS ARTICULOS 30, 31, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY 5109 -LEY ELECTORAL
A	9986	1983	APROBANDO CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN QUE EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ACORDARA CREDITOS CON DESTINO A ELECTRIFICACION RURAL Y DESARROLLO GANADERO PARA LOS PARTIDOS DE VILLARINO Y PATAGONES.
A	10001	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL ESTADO NACIONAL POR EL CUAL SE INCORPORA A AQUELLA AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMATICA JURIDICA.
A	10011	1983	APROBANDO EL CONVENIO ENTRE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL DE LA NACION Y LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOTERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS CONCURSOS DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS -PRODE-
A	10015	1983	APROBANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Y ENTRE LOS ADMINISTRADORES GENERALES DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA ACORDANDO ACCIONES COORDINADAS PARA LA MAS EFICIENTE PRESTACION Y CONTROL DEL SANEAMIENTO EN EL AGLOMERADO BONAERENSE -AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES-.
A	10018	1983	RATIFICANDO EL ACTA CONVENIO CELEBRADA ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL ESTADO NACIONAL -COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO- SOBRE CONSTRUCCION DE NUEVO CUARTEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA CORONEL CONDE.

A	10021	1983	AGREGANDO NUEVO ANEXO AL DECRETO-LEY 9901/1983 -APROBATORIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y LOS GOBIERNOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, CORDOBA, SANTA FE Y SAN LUIS, SOBRE PREFACTIBILIDAD DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS VOLUMENES DE AGUA EXCEDENTE LOCALIZADOS EN EL AREA COMPRENDIDA ENTRE LOS PARALELOS 36° Y 32° SUR Y LOS MERIDIANOS 62° Y 65° OESTE- REDUCIENDO EL VALOR FIJADO PARA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS SEÑALADOS.
A	10024	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL CONSEJO AGRARIO NACIONAL -EN LIQUIDACION- A TRAVES DEL CUAL SE CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA PROVINCIA LOS INMUEBLES DEL REFERIDO ENTE DE PROMOCION AGRARIA, SITUADOS EN JURISDICCION PROVINCIAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRESCRIPTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL 22202 Y DECRETO NACIONAL 553/1981.
A	10035	1983	LIBERANDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DEL CARGO IMPUESTO POR EL CONVENIO INTERESTATAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1902- APROBADO POR LA LEY 2823, RATIFICADO POR CONVENIO DEL AÑO 1905 Y CONVALIDADO POR LA LEY NACIONAL 4699 Y LEY PROVINCIAL 2927 RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LLAVALLOL, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, CON EL FIN DE POSIBILITAR SU TRANSFERENCIA A LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.
A	10070	1983	RATIFICANDO EL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO CELEBRADO ENTRE LAS POLICIAS DE SEGURIDAD Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL PAIS EL 19/04/1983, POR EL CUAL SE CONTRIBUYE AL SOSTENIMIENTO DE RELACIONES INTERPOLICIALES.
A	10077	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION, PARA LA CREACION DE UN PADRON INDUSTRIAL PROVINCIAL.
A	10079	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN QUE EL BANCO DE LA PROVINCIA ACORDARA LINEAS DE CREDITO ALTERNATIVAS A LAS TRADICIONALES, CON DESTINO A LA INTENSIFICACION EN LA PRODUCCION DE LECHE.
A	10105	1983	APROBANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE LANUS, POR EL CUAL ESTA CEDE EN COMODATO AL MINISTERIO DE SALUD INMUEBLE UBICADO EN LANUS ESTE, AFECTADO AL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCION HOSPITALARIA
A	10112	1983	CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES DE FORMOSA, POR EL QUE SE CONTRATA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES DE MADERA MACIZA PARA EQUIPAMIENTO ESCOLAR.
A	10114	1983	RATIFICANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL SENOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, POR EL QUE SE ACUERDA CONSTRUCCION DE GASODUCTOS PARA LA VINCULACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE AMBAS JURISDICCIONES.
A	10115	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MENDOZA, POR LA QUE SE RECONOCE VALIDEZ EN LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES A LOS CERTIFICADOS A CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS POR LOS REGISTROS DE LICITADORES DE CUALQUIERA DE ELLOS.
A	10122	1983	APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA DAR SOLUCION AL ALOJAMIENTO DE MENORES PROCESADOS Y/O CONDENADOS.-
A	10126	1983	ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA LEGISLATURA, EJERCICIO 1983.